

Concepción, 10 de abril de 2026.

Referencia: APRUEBA REEVALUACION TECNICA-ECONOMICA Y RECURSOS ADICIONALES PARA PROYECTO “CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO”.

CERTIFICADO N° 8958o7

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°07
Fecha: 08 de abril de 2026.
Lugar: Salón Patrimonial del CFT Lota.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Luis Santibáñez, presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 666 de fecha 02/04/2026.
- Así acuerdo: aprobar la reevaluación técnica- económica y recursos adicionales para el proyecto “Conservacion Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero” código BIP 30461872-0, por un monto de M\$345.293 con cargo a programa de inversiones del presupuesto del FNDR vigente.

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Convenio Mod.2024 M\$	Monto Pagado primer contrato (actualizado) BIP) M\$	Saldo Monto de Convenio Mod. 2024 M\$	Monto requerido en reevaluación según Ficha IDI 2026	Monto Adicional solicitado M\$	Monto Reevaluado Año 2026 según Ficha IDI M\$
OBRAS CIVILES	2.397.504	343.978	2.053.526	2.398.000	344.474	2.741.978
EQUIPAMIENTO	22.181	0	22.181	23.000	819	23.000
CONSULTORIAS	17.988	0	17.988	17.988	0	17.988
TOTAL	2.437.673	343.978	2.093.695	2.438.988	345.293	2.782.966



- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que:
“Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 13-04-2026 15:28 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





ORDINARIO

ANT. : Cert.CORE N°7917/o1 del 04-01-2024 y
Cert. CORE N°5589/o5 del 12-03-2018
Resol. N° 102 del 21-08-2024
Ficha IDI RS del 31-03-2026

MAT. : Solicita aprobación de recursos
adicionales por rectificación de montos
para el proyecto "CONSERVACION
ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO
DEPORTIVO CABRERO"
Código Bip 30461872

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO REGIONAL DE LA REGION DEL BIOBÍO

Junto con saludar, someto a vuestra consideración, la aprobación de la reevaluación técnica- económica y recursos adicionales para el proyecto **"CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO"** Código BIP N° 30461872-0, por un monto de M\$ 345.293con cargo a programa de inversiones del presupuesto del FNDR vigente.

Esta solicitud se realiza para rectificar los montos solicitados en el proceso de reevaluación del año 2024 solicitada por la Unidad Técnica en el contexto a que dicha reevaluación aprobada mediante certificado CORE N° 7917/o1 del 04-01-2024, tuvo un error en los montos reevaluados en la ficha IDI. Esto dado que el proyecto cuenta con un Término Anticipado de Contrato y los montos pagados a dicho contrato no se reflejaron el costo total del proyecto en la modificación del convenio, lo cual fue representado por la Contraloría Regional.

Producto de esta rectificación se obtiene una nueva recomendación técnica, resultando los montos que se detallan a continuación:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Convenio Mod.2024 M\$	Monto Pagado primer contrato (actualizado) BIP) M\$	Saldo Monto de Convenio Mod. 2024 M\$	Monto requerido en reevaluación según Ficha IDI 2026	Monto Adicional solicitado M\$	Monto Reevaluado Año 2026 según Ficha IDI M\$
OBRAS CIVILES	2.397.504	343.978	2.053.526	2.398.000	344.474	2.741.978
EQUIPAMIENTO	22.181	0	22.181	23.000	819	23.000
CONSULTORIAS	17.988	0	17.988	17.988	0	17.988
TOTAL	2.437.673	343.978	2.093.695	2.438.988	345.293	2.782.966

Los recursos inicialmente aprobados para el proyecto, constan en Certificado del Consejo Regional N°7917/o1 del 04-01-2024 y Certificado N°5589/o5 del 12-03-2018, de acuerdo a Convenio Vigente con Resolución N° 102 del 21-08-2024. Se adjunta ficha IDI 2026 y Minuta Explicativa.

Sin otro particular, les saluda atentamente



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 02-04-2026 13:21 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:
1. La Indicada
2. División de Presupuesto e Inversión Regional
3. Depto. de Control de Obras
4. Archivo Of. Partes
31-03-2026

YPSS LMLN ÁHRM JJMC JACE ÁHRM(S)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FBI/ACTES8333>



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL BIOBÍO
UNIDAD JURÍDICA

JEC

CURSA CON ALCANCE LA
RESOLUCIÓN N° 102, DE 2024, DEL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

2024

CONCEPCIÓN, 5 de septiembre de

Esta Contraloría Regional ha dado curso al instrumento singularizado en el epígrafe, por el cual aprueba la modificación del convenio mandato para la ejecución del proyecto “Conservación estadio municipal complejo deportivo Cabrero”, celebrado entre el Gobierno Regional del Biobío, y la entidad edilicia individualizada, por ajustarse a derecho.

Lo anterior en el entendido -conforme a su redacción-, que el costo total del proyecto, individualizado en el resuelto segundo, incluye los gastos que ya se hubieren ejecutado.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón de la resolución del rubro.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO
PRESENTE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Oficio: E536834/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S).

Fecha: 05/09/2024

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ

Contralor Regional

MAT.: Aprueba Modificación de convenio
mandato para la ejecución del proyecto,
**“CONSERVACIÓN ESTADIO
MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO
CABRERO”**

CONCEPCIÓN,

RESOLUCIÓN N° _____ /

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución N° 166 de fecha 26 de diciembre del 2018 del Gobierno Regional del Biobío, se aprobó Convenio Mandato suscrito con fecha 07 de junio de 2018 entre el Gobierno Regional del Biobío y la I. Municipalidad de Cabrero para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado **“CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO”**, código **BIP 30461872-0**, imputación presupuestaria **05-68-02-31-02-002** Consultorías, **05-68-02-31-02-004** Obras Civiles, **05-68-02-31-02-005** Equipamiento, por un monto de **M\$ 1.132.749**.
- 2.- Que, por Ordinario N° 706/2023 de fecha 19 de julio de 2023, el Alcalde de la Municipalidad de Cabrero informa al Gobernador Regional del Biobío, la subsanación de las observaciones emitidas por el Departamento de Control de Gestión del Gobierno Regional del Biobío y remite la reevaluación del proyecto.
- 3.- Que, la Ficha IDI año 2023, reevaluada y aprobada, da cuenta de las modificaciones producto de la reevaluación del proyecto.
- 4.- Que, por Ordinario N° 4741 de fecha 29 de diciembre de 2023 el Gobernador Regional del Biobío solicita al Consejo Regional del Biobío la aprobación de la reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto “Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero, por un monto de M\$1.579.392.
- 5.- Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 04 de enero de 2024 acordó aprobar recursos adicionales de la reevaluación técnica-económica del proyecto por un monto de M\$ 1.579.392, con cargo al presupuesto de inversiones FNDR vigente, según consta en Certificado N° 7917/o1 de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío.
- 6.- Que, el Certificado de Reevaluación Técnica N° 005 de fecha 03 de abril de 2024, autoriza técnicamente la reevaluación del proyecto, consistente en la modificación de los recursos, de los planos del proyecto, memoria de cálculo y especificaciones técnicas por ajuste del proyecto. Este Certificado rectifica el Certificado de Recomendación Técnica N° 196 de fecha 27 de diciembre de 2023.
- 7.- Que, por Ordinario N° 1083 de fecha 05 de abril de 2024 el Gobernador Regional del Biobío solicita al Consejo Regional aprobar la corrección de antecedentes de reevaluación técnica del proyecto, es decir, rectificar el Certificado de Aprobación Técnica N° 196/27 -12-2023 y minuta explicativa del proyecto, en donde ambos documentos indican que, la reevaluación modifica la descripción del proyecto y en rigor ésta se mantiene y no se altera dicho punto, tanto en la Ficha IDI reevaluada como en el convenio de transferencia vigente.
- 8.- Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 10 de abril de 2024 acordó aprobar la corrección de antecedentes de reevaluación técnica para el proyecto “Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero”, según consta en Certificado N° 8075/o7 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío.
- 9.- Que, por Memorándum N° 041 de fecha 18 de abril de 2024 la Jefa del Departamento de Control de Gestión solicita al Jefe del Departamento FNDR la modificación del convenio respecto del Cuadro de Financiamiento.

SLOA LVRV JCVS RHAR LMLN LRPP IJVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/RSBNA5-832>



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES

Oficio: E536834/2024

Por orden de la Contralora General de la República (S)

Fecha: 05/09/2024

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ

Contralor Regional

10.- Que, por Memorándum N° 177 de fecha 19 de abril de 2024, el Jefe (S) del Departamento FNDR solicita a la coordinadora de la Unidad Jurídica la modificación del convenio en los términos indicados por el Departamento de Control de Gestión en el Memorándum N° 041 de fecha 18 de abril de 2024.

11.- Que, con fecha 29 de abril de 2024 se suscribió Modificación de Convenio Mandato para la ejecución del proyecto **Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero**", entre el Gobierno Regional del Biobío y la Municipalidad de Cabrero.

VISTOS:

- 1. D.L N° 575 DE 1974.
- 2. Artículo 111 de la Constitución Política de la República.
- 3. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional.
- 4. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional Sobre Bases Generales de Administración del Estado.
- 5. D.L. 1.263 de 1975 Decreto Ley Orgánico de la Administración Financiera del Estado.
- 6. Ley N° 21.640 de Presupuesto del Sector Público, año 2024.
- 7. La Resolución N° 07 de 2019, de la Contraloría General de la República.
- 8. Sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol 1148-2021, de fecha 09 de julio de 2021, publicada en el Diario Oficial de fecha 14 de julio de 2021, sobre personería del Sr. Gobernador Regional de la Región del Biobío.

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** la modificación de Convenio Mandato, celebrado con fecha 29 de abril de 2024, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO** representado por el Sr. Gobernador Regional don **RODRIGO DÍAZ WÖRNER** y **MUNICIPALIDAD DE CABRERO**, representada por su Alcalde don **MARIO GIERKE QUEVEDO**, relativo a la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, denominado **"CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO"**, y que tiene el siguiente tenor:

**"MODIFICA CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
"CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO", ENTRE EL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO".**

En Concepción, a **29 de abril de 2024** entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío, representado por su Gobernador Regional don **RODRIGO DÍAZ WÖRNER**, ambos con domicilio en Avenida Arturo Prat N° 525, Concepción, por una parte y por la otra, la Municipalidad de Cabrero, representada por su Alcalde don **MARIO GIERKE QUEVEDO**, quién comparece en nombre y representación de dicha entidad, ambos con domicilio en Las Delicias N° 355, Cabrero, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES

- 1. Que, por Resolución N° 166 de fecha 26 de diciembre del 2018 del Gobierno Regional del Biobío, se aprobó Convenio Mandato suscrito con fecha 07 de junio de 2018 entre el Gobierno Regional del Biobío y la I. Municipalidad de Cabrero para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado **"CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO"**, código **BIP 30461872-0**, imputación presupuestaria **05-68-02-31-02-002** Consultorías, **05-68-02-31-02-004** Obras Civiles, **05-68-02-31-02-005** Equipamiento, por un monto de **M\$ 1.132.749**.
- 2. Que, por Ordinario N° 706/2023 de fecha 19 de julio de 2023, el Alcalde de la Municipalidad de Cabrero informa al Gobernador Regional del Biobío, la subsanación de las observaciones emitidas por el Departamento de Control de Gestión del Gobierno Regional del Biobío y remite la reevaluación del proyecto.
- 3. Que, la Ficha IDI año 2023, reevaluada y aprobada, da cuenta de las modificaciones producto de la reevaluación del proyecto.
- 4. Que, por Ordinario N° 4741 de fecha 29 de diciembre de 2023 el Gobernador Regional del Biobío solicita al Consejo Regional del Biobío la aprobación de la reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto "Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero, por un monto de M\$1.579.392.



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E536834/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S)
Fecha: 05/09/2024
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RSENA5-832>

5. Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 04 de enero de 2024 acordó aprobar recursos adicionales de la reevaluación técnica–económica del proyecto por un monto de M\$ 1.579.392, con cargo al presupuesto de inversiones FNDR vigente, según consta en Certificado N° 7917/o1 de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío.
6. Que, el Certificado de Reevaluación Técnica N° 005 de fecha 03 de abril de 2024, autoriza técnicamente la reevaluación del proyecto, consistente en la modificación de los recursos, de los planos del proyecto, memoria de cálculo y especificaciones técnicas por ajuste del proyecto. Este Certificado rectifica el Certificado de Recomendación Técnica N° 196 de fecha 27 de diciembre de 2023.
7. Que, por Ordinario N° 1083 de fecha 05 de abril de 2024 el Gobernador Regional del Biobío solicita al Consejo Regional aprobar la corrección de antecedentes de reevaluación técnica del proyecto, es decir, rectificar el Certificado de Aprobación Técnica N° 196/27 -12-2023 y minuta explicativa del proyecto, en donde ambos documentos indican que, la reevaluación modifica la descripción del proyecto y en rigor ésta se mantiene y no se altera dicho punto, tanto en la Ficha IDI reevaluada como en el convenio de transferencia vigente.
8. Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 10 de abril de 2024 acordó aprobar la corrección de antecedentes de reevaluación técnica para el proyecto “Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero”, según consta en Certificado N° 8075/o7 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío.
9. Que, por Memorándum N° 041 de fecha 18 de abril de 2024 la Jefa del Departamento de Control de Gestión solicita al Jefe del Departamento FNDR la modificación del convenio respecto del Cuadro de Financiamiento.
10. Que, por Memorándum N° 177 de fecha 19 de abril de 2024, el Jefe (S) del Departamento FNDR solicita a la coordinadora de la Unidad Jurídica la modificación del convenio en los términos indicados por el Departamento de Control de Gestión en el Memorándum N° 041 de fecha 18 de abril de 2024.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN

En virtud de lo expuesto las partes han acordado modificar el punto **II.- DEL FINANCIAMIENTO**, en el siguiente sentido:

“II.- DEL FINANCIAMIENTO

2.1 El costo total del proyecto es de M\$ 2.437.673.- (dos mil cuatrocientos treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil pesos). El monto aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de M\$ 2.437.673.- (dos mil cuatrocientos treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil pesos), según consta en Certificados N° 5589/o5 de fecha 12 de marzo de 2018 y N° ° 7917/o1 de fecha 04 de enero de 2024, cuyo desglose es como sigue:

ITEMS PROYECTO	Monto Reevaluado Año 2023 M\$
Obras Civiles	2.397.504
Equipamiento	22.181
Consultorías	17.988
TOTAL	2.437.673

Cabe señalar que de acuerdo a la Ficha IDI, los montos señalados se encuentran expresados en moneda presupuestaria.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RSBN-832>



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E536834/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S)
Fecha: 05/09/2024
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional

Los montos señalados en cada uno de los ítems sólo podrán destinarse a ese mismo ítem, no pudiendo traspasarse a otros.

El pago de los correspondientes estados de pago estará sujeto a las disponibilidades presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a la oportuna información de la Programación de caja de la Unidad Técnica y al cumplimiento de misma.

TERCERO: VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN

La presente modificación comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que la apruebe.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO MODIFICADO

El presente instrumento se tendrá, para todos los efectos legales, como parte integrante del convenio que por este acto se modifica, manteniéndose vigente, en lo demás, las estipulaciones del instrumento de fecha 07 de junio de 2018.

QUINTO: EJEMPLARES

El presente instrumento se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEXTO: PERSONERÍAS

La personería de los comparecientes no se inserta por ser conocida de las partes.

FDO.: RODRIGO DÍAZ WÖRNER – GOBERNADOR REGIONAL – GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO – MARIO GIERKE QUEVEDO – ALCALDE- MUNICIPALIDAD DE CABRERO”.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



Firmado por:
Rodrigo Gonzalo Díaz Worner
Gobernador
Fecha: 21-08-2024 08:54 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

IVD / LPP / LMLN / RAR / JCVS / LRV / SOA

Distribución:

- Contraloría Regional del Biobío
- Municipalidad de Cabrero
- División de Análisis y Control de Gestión
- Depto. Control de Gestión
- Depto. FNDR
- Asesoría Jurídica (soa)

SLOA LVRV JCVS RHAR LMLN LRPP IJVD



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/RSBNA5-832>



TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E536834/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S)
Fecha: 05/09/2024
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional

**“MODIFICA CONVENIO MANDATO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO
“CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO”, ENTRE EL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO Y LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO”**

En Concepción a **29 de abril de 2024**, entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío, representado por su Gobernador Regional don **RODRIGO DÍAZ WÖRNER**, ambos domiciliados en Avenida Arturo Prat N° 525, Concepción, por una parte y por la otra, la Municipalidad de Cabrero, representada por su Alcalde don **MARIO GIERKE QUEVEDO**, quién comparece en nombre y representación de dicha entidad, con domicilio en Las Delicias N° 355, Cabrero, vienen en señalar lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. Que, por Resolución N° 166 de fecha 26 de diciembre del 2018 del Gobierno Regional del Biobío, se aprobó Convenio Mandato suscrito con fecha 07 de junio de 2018 entre el Gobierno Regional del Biobío y la I. Municipalidad de Cabrero para la ejecución del proyecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional denominado **“CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO CABRERO”**, código **BIP 30461872-0**, imputación presupuestaria **05-68-02-31-02-002** Consultorías, **05-68-02-31-02-004** Obras Civiles, **05-68-02-31-02-005** Equipamiento, por un monto de **M\$ 1.132.749**.
2. Que, por Ordinario N° 706/2023 de fecha 19 de julio de 2023, el Alcalde de la Municipalidad de Cabrero informa al Gobernador Regional del Biobío, la subsanación de las observaciones emitidas por el Departamento de Control de Gestión del Gobierno Regional del Biobío y remite la reevaluación del proyecto
3. Que, la Ficha IDI año 2023, reevaluada y aprobada, da cuenta de las modificaciones producto de la reevaluación del proyecto.
4. Que, por Ordinario N° 4741 de fecha 29 de diciembre de 2023 el Gobernador Regional del Biobío solicita al Consejo Regional del Biobío la aprobación de la reevaluación técnica y recursos adicionales para el proyecto “Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero, por un monto de M\$1.579.392.
5. Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 1 de fecha 04 de enero de 2024 acordó aprobar recursos adicionales de la reevaluación técnica-económica del proyecto por un monto de M\$ 1.579.392, con cargo al presupuesto de inversiones FNDR vigente, según consta en Certificado N° 7917/o1 de fecha 04 de enero de 2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío.
6. Que, el Certificado de Reevaluación Técnica N° 005 de fecha 03 de abril de 2024, autoriza técnicamente la reevaluación del proyecto, consistente en la modificación de los recursos, de los planos del proyecto, memoria de cálculo y especificaciones técnicas por ajuste del proyecto. Este Certificado rectifica el Certificado de Recomendación Técnica N° 196 de fecha 27 de diciembre de 2023.
7. Que, por Ordinario N° 1083 de fecha 05 de abril de 2024 el Gobernador Regional del Biobío solicita al Consejo Regional acordó aprobar la corrección de antecedentes de reevaluación técnica del proyecto, es decir, rectificar el Certificado de Aprobación Técnica N° 196/27 -12-2023 y minuta explicativa del proyecto, en donde ambos documentos indican que, la reevaluación modifica la descripción del proyecto y en rigor ésta se mantiene y no se altera dicho punto, tanto en la Ficha IDI reevaluada como en el convenio de transferencia vigente.
8. Que, el Consejo Regional en Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 10 de abril de 2024 acordó aprobar la corrección de antecedentes de reevaluación técnica para el proyecto “Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero”, según consta en Certificado N° 8075/o7 de fecha 11 de abril de 2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional del Biobío
9. Que, por Memorándum N° 041 de fecha 18 de abril de 2024 la Jefa del Departamento de Control de Gestión solicita al Jefe del Departamento FNDR la modificación del convenio respecto del Cuadro de Financiamiento.
10. Que, por Memorándum N° 177 de fecha 19 de abril de 2024, el Jefe (S) del Departamento FNDR solicita a la coordinadora de la Unidad Jurídica la modificación del convenio en los términos indicados por el Departamento de Control de Gestión en el Memorándum N° 041 de fecha 18 de abril de 2024.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN

En virtud de lo expuesto las partes han acordado modificar el punto **II.- DEL FINANCIAMIENTO** en el siguiente sentido:



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

“II.- DEL FINANCIAMIENTO

2.1 El costo total del Estudio es de M\$ 2.437.673.- (dos mil cuatrocientos treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil pesos). El monto aprobado por el Consejo Regional para este proyecto es de M\$ 2.437.673.- (dos mil cuatrocientos treinta y siete millones seiscientos setenta y tres mil pesos),según consta en Certificados N° 5589/o5 de fecha 12 de marzo de 2018 y N° 7917/o1 de fecha 12 de marzo de 2024, cuyo desglose es como sigue:

ITEMS PROYECTO	Monto Reevaluado Año 2023
	M\$
Obras Civiles	2.397.504
Equipamiento	22.181
Consultorías	17.988
TOTAL	2.437.673

Cabe señalar que de acuerdo a la Ficha IDI, los montos señalados se encuentran expresados en moneda presupuestaria.

Los montos señalados en cada uno de los ítems sólo podrán destinarse a ese mismo ítem, no pudiendo traspasarse a otros.

El pago de los correspondientes estados de pago estará sujeto a las disponibilidades presupuestaria del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a la oportuna información de la Programación de caja de la Unidad Técnica y al cumplimiento de misma.

TERCERO: VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN.

La presente modificación comenzará a regir desde la fecha de total tramitación del último acto administrativo que la apruebe.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO MODIFICADO

El presente instrumento se tendrá, para todos los efectos legales, como parte integrante del convenio que por este acto se modifica, manteniéndose vigente, en lo demás, las estipulaciones del instrumento de fecha 07 de junio de 2018.

QUINTO: EJEMPLARES

El presente instrumento se suscribe en dos ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEXTO: PERSONERÍAS

La personería de los comparecientes no se inserta por ser conocida de las partes



MARIO GIERKE QUEVEDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CABRERO



RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO



IVD/ LPP/ LMLN/ RAR / JCVS/ KFA / SOA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Concepción, 04 de enero de 2024.

REFERENCIA: APRUEBA REEVALUACION TECNICA Y RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO".

CERTIFICADO N°7917/o1

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°01
Fecha : 04 de enero de 2024.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio del Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Deporte, don Roberts Córdova B., presentado por el ejecutivo mediante:

⇒ Documento: el Ord. N° 4741 de fecha 29/12/2023.

⇒ Así acordó: Aprobar recursos adicionales de la reevaluación técnica- económica del proyecto "Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo, Cabrero", Cod. BIP 30461872-0, por un monto de M\$1.579.392 con cargo al presupuesto de inversiones del FNDR vigente.

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Convenio 2018 M\$	Montos Pagado primer contrato M\$	Saldo Monto de Convenio 2018 M\$	Montos Adicional solicitado M\$	Montos Reevaluado Año 2023 M\$
OBRAS CIVILES	1.112.199	274.468	837.731	1.559.773	2.397.504
EQUIPAMIENTO	5.550	0	5.550	16.631	22.181
CONSULTORIAS	15.000	0	15.000	2.988	17.988
TOTAL	1.132.749	274.468	853.281	1.579.392	2.437.673

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 19 votos a favor y 7 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.


ALDO AGUAYO FERNANDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE AD-HOC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://dgc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Concepción, 12 de marzo de 2018.

Referencia: **APRUEBA RECURSOS PARA PROYECTO "CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO", CON CARGO AL FNDR.**

CERTIFICADO N° 5589/05

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 05
Fecha : 07 de marzo de 2018
Lugar : Salón Llanquihué, Hotel Diego de Almagro, Concepción.

⇒ Conoció la proposición del Presidente de la Comisión de Presupuesto y Proyectos de Inversión, don Edmundo Salas de la Fuente, presentado por el Ejecutivo mediante:

Documento : Ord. N° 694 de fecha 22/02/2018.
Fecha recepción CORE : 22/02/2018.

✓ Así acordó: Aprobar recursos para el proyecto "Conservación Estadio Municipal Complejo Deportivo, Cabrero", código BIP 30461872, por un monto total de M\$1.132.749.- con cargo a la línea presupuestaria PROVINCIA DE BIO BÍO – DEPORTE del Presupuesto de Inversiones FNDR.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.

⇒ A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

⇒ Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



ALDO AGUAYO FERNANDEZ
MINISTRO DE FE AD-HOC



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



ORD. N° **694**

ANT.: Certificado CORE N° 5292 de fecha 28.06.17, que aprueba Presupuesto de Inversiones FNDR 2018

MAT.: Remite Proyecto evaluado por EL GOBIERNO REGIONAL, de tipología C-33, Conservaciones, para análisis y sanción del Consejo Regional correspondiente a una iniciativa de la Provincia de Biobío, de la comuna de Cabrero.

Concepción, **22 FEB. 2018**

DE : INTENDENTE REGIONAL GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO
A : PRESIDENTE CONSEJO DE GOBIERNO REGIONAL
HUGO CAUTIVO BALTIERRA

Junto con saludar cordialmente, someto a consideración para vuestro análisis y sanción del Consejo Regional, la aprobación del financiamiento para la etapa de **EJECUCION** del proyecto que se indica, cuyo costo total FNDR es de **M\$ 1.132.749**, con cargo a la Línea Presupuestaria **PROVINCIA DE BIO BIO – DEPORTE**, del Presupuesto de Inversiones FNDR.

CODIGO BIP	ETAPA QUE POSTULA	NOMBRE DEL PROYECTO	COMUNA	COSTO TOTAL FNDR (M\$)
------------	-------------------	---------------------	--------	------------------------

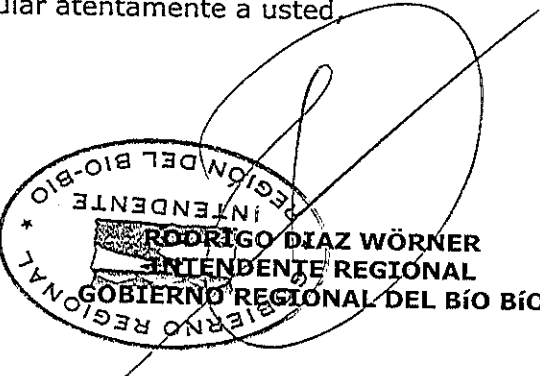
30461872	EJECUCIÓN	CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO	CABRERO	1.132.749
----------	-----------	--	---------	-----------

VALORES EN MONEDA PRESUPUESTARIA 2018

Para mayor información, se adjunta:

- Ficha IDI 2018.
- Certificado Técnico, 2018.
- Ficha de Conservación.

Sin otro particular atentamente a usted,


RODRIGO DIAZ WÖRNER
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BÍO BÍO

Distribución:

- La Indicada
- División de Planificación y Desarrollo Regional, GORE.
- Unidad de Preinversión.
- Oficina de Partes.

INT 120- 2018





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



REPORTE FICHA IDI
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2018
 POSTULA A EJECUCION

Admisibilidad: -
 Sin fecha postulación SNI
 Sin fecha ingreso SNI



1. PROYECTO : 30461872-0 CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL

3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE COMPETITIVO

4. DESCRIPTOR(ES) :

6. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL

5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CABRERO

8. CIRCUNSCRIPCIÓN : XII- BIOBIO COSTA

7. DISTRITO : 42

9. PROYECTO RELAC. :

10. SEIA : NO CORRESPONDE

11. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (ESTADIO MUNICIPAL) NO POSEE LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA. EN EL CASO DEL FUTBOL AMATEUR DE CAMPEONATOS, LA CANCHA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ES LA ÚNICA QUE POSEE UNA CARPETA DE PASTO NATURAL, QUE ES LA QUE SE EXIGE PARA ESTE TIPO DE DISCIPLINAS, Y ESTA SE ENCUENTRA EN FRANCO DETERIORO, DEBIDO AL USO EXCESIVO QUE SE LE DA, AL NO EXISTIR MÁS RECINTOS DE ESTE TIPO DENTRO DE TODA LA COMUNA

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ POR LICITACIÓN PÚBLICA. SE CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE LA CARPETA DE PASTO NATURAL, REPOSICIÓN DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN, REPOSICIÓN DE LA CASETA DE TRANSMISIONES, REPARACIÓN DE LA FACHADA Y ACCESOS, REPOSICIÓN BOLETERÍAS, REPOSICIÓN MANGAS, REPOSICIÓN RIEGO AUTOMÁTICO, REPARACIÓN DE CAMARINES Y BAÑOS PÚBLICOS, REPARACIÓN DE GRADERÍAS TECHADAS Y CIERROS PERIMETRALES. LA MATERIALIDAD PREDOMINANTE DE LAS EDIFICACIONES ES HORMIGÓN ARMADO. LA SUPERFICIE APROXIMADA DEL RECINTO ESTADIO ES DE 15658,62m2.

13. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

14. GEORREFERENCIACIÓN Pulse [aquí](#) para visualizar la georreferenciación

15. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

16. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2017	Solicitado para el año 2018	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	15.000	0	15.000
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	5.550	0	5.550
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.112.199	0	1.112.199
Total			0	1.132.749	0	1.132.749

Moneda Presupuesto 2018

FECHA CREACIÓN 19/12/2017

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 24/01/2018

17. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MU\$)	
CONSULTORÍAS	10 Meses	feb/01	nov/01	15.000	
EQUIPAMIENTO	1 Meses	sep/01	sep/01	5.550	
OBRAS CIVILES	10 Meses	feb/01	nov/01	1.112.198	
TOTAL				1.132.748	

Moneda Presupuesto 2018





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto
APORTE DE PARTICULARES	0
RECURSOS PROPIOS	0
APORTE EMPRESAS ELECTRICAS	0
DONACION	0
OTROS	0
APORTE BENEFICIARIOS	0
Total	0

18. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

19. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

20. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

21. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CABRERO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION VIII BIO-BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CABRERO

22. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración	10 Meses		
Beneficiarios Directos	Hombres	: 10.000	
	Mujeres	: 12.000	
	Total	: 22.000	
	TMDA	: 0	
Magnitud del Proyecto	Magnitud		
	16.796	Unidad Medida METROS CUADRADOS	
Vida Útil del Proyecto	20 Años		
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor	
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 45.000	

23. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (MUS\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)	Costo Total (MUS\$)
2016		0	726.560		181.640	908.200	
2017		0	101.500		910.552	1.012.052	

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

24. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ERIKA ELIZABETH PINTO ALARÇON	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	DIRECTORA SECPLAN	43-401824	epinto@cabrero.cl

21/02/2018

Página 3





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Certificado de Recomendación Técnica N° 04
C-33 / CONSERVACIÓN DE EDIFICACIÓN PÚBLICA 2018

La Unidad de Pre inversión de la División de Planificación y Desarrollo Regional, constituida por Resolución Exenta 2198 de fecha 23 octubre de 2009 y sus modificaciones posteriores a través de las Resoluciones Exentas que la regulan, cuenta como Coordinadora a la profesional: Vivianne Muñoz Venegas, quien da visto bueno a la revisión técnica del/la Profesional:

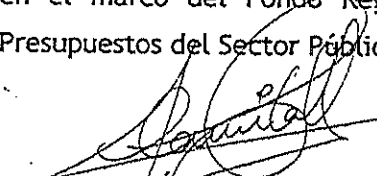
CAMILA JOSE CASTILLO CRUZ de Profesión **ARQUITECTO**
CLAUDIO ANTONIO ISLA CANALES de Profesión **INGENIERO CIVIL**

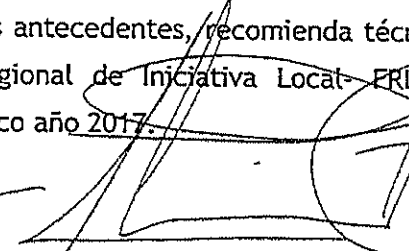
Quien declara haber revisado el proyecto que a continuación se señala:

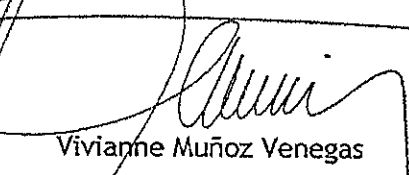
CODIGO BIP	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	MONTO M\$
30461872-0	Cabrero	CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO	1.132.749.-

Moneda: Según mes en curso de aprobación de este certificado.

Y certifica que analizados los antecedentes, recomienda técnicamente la inversión indicada, en el marco del Fondo Regional de Iniciativa Local- FRIL que considera la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2017.


CAMILA JOSÉ CASTILLO CRUZ
Profesional Revisor


CLAUDIO ISLA CANALES
Profesional Revisor


Vivianne Muñoz Venegas
Coordinadora
Unidad de Preinversión

Concepción, 24 de enero de 2018
C.c Archivo FRIL



CERTIFICADO N° 04 / 24 de enero de 2018

Unidad de Preinversión
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
Av. Prat 525, Concepción
Fono: 041.2405700





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



REPORTE FICHA IDI
 PROCESO PRESUPUESTARIO 2018
 POSTULA A EJECUCION

Admisibilidad: -
 Sin fecha postulación SNI
 Sin fecha ingreso SNI



1. PROYECTO : 30461872-0 CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO

2. ETAPA ACTUAL : PERFIL
 4. DESCRIPTOR(ES) :
 5. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CABRERO
 7. DISTRITO : 42
 9. PROYECTO RELAC. :
 10. SEIA : NO CORRESPONDE
 3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE COMPETITIVO
 6. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
 8. CIRCUNSCRIPCIÓN : XII- BIOBIO COSTA

11. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (ESTADIO MUNICIPAL) NO POSEE LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA. EN EL CASO DEL FUTBOL AMATEUR DE CAMPEONATOS, LA CANCHA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ES LA ÚNICA QUE POSEE UNA CARPETA DE PASTO NATURAL, QUE ES LA QUE SE EXIGE PARA ESTE TIPO DE DISCIPLINAS, Y ESTA SE ENCUENTRA EN FRANCO DETERIORO, DEBIDO AL USO EXCESIVO QUE SE LE DA, AL NO EXISTIR MÁS RECINTOS DE ESTE TIPO DENTRO DE TODA LA COMUNA.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA ETAPA

ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ POR LICITACIÓN PÚBLICA. SE CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE LA CARPETA DE PASTO NATURAL, REPOSICIÓN DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN, REPOSICIÓN DE LA CASETA DE TRANSMISIONES, REPARACIÓN DE LA FACHADA Y ACCESOS, REPOSICIÓN BOLETERÍAS, REPOSICIÓN MANGAS, REPOSICIÓN RIEGO AUTOMÁTICO, REPARACIÓN DE CAMARINES Y BAÑOS PÚBLICOS, REPARACIÓN DE GRADERÍAS TECHADAS Y CIERROS PERIMETRALES. LA MATERIALIDAD PREDOMINANTE DE LAS EDIFICACIONES ES HORMIGÓN ARMADO. LA SUPERFICIE APROXIMADA DEL RECINTO ESTADIO ES DE 15658,62m2.

13. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

14. GEORREFERENCIACIÓN Pulse aquí para visualizar la georreferenciación

15. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : NUEVA

16. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
 VISADO 25/04/2018
 UNIDAD DE PREINVERSIÓN

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2017	Solicitado para el año 2018	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	15.000	0	15.000
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	5.550	0	5.550
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	M\$	0	1.112.199	0	1.112.199
Total			0	1.132.749	0	1.132.749

Moneda Presupuesto 2018

FECHA CREACIÓN 19/12/2017

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 24/01/2018

17. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Termino	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	10 Meses	feb/01	nov/01	15.000	
EQUIPAMIENTO	1 Meses	sep/01	sep/01	5.550	
OBRAS CIVILES	10 Meses	feb/01	nov/01	1.112.199	
TOTAL				1.132.748	

Moneda Presupuesto 2018





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto
APORTE DE PARTICULARES	0
RECURSOS PROPIOS	0
APORTE EMPRESAS ELECTRICAS	0
DONACION	0
OTROS	0
APORTE BENEFICIARIOS	0
Total	0

Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
VISADO RS 04/2018
UNIDAD DE PREINVERSION

18. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

19. RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

20. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS:

21. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CABRERO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION VIII BIO-BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CABRERO

22. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración	10 Meses		
Beneficiarios Directos	Hombres	: 10.000	
	Mujeres	: 12.000	
	Total	: 22.000	
	TMDA	: 0	
Magnitud del Proyecto	Magnitud	Unidad Medida	
	16.796	METROS CUADRADOS	
Vida Útil del Proyecto	20 Años		
Indicadores del Resultado	Nombre del Indicador	Valor	
	COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 45.000	

23. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento

Año IDI	Rate	Pagado Años Anteriores (M\$)	Solicitado Año (M\$)	Solicitado años siguientes (M\$)	Costo Total (M\$)
2016		0	726.560	181.640	726.560
2017		0	101.500	910.552	101.500

B. Ejecución Presupuestaria

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
----------------	--------	------	--------	---------------	-------------



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

24. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
ERIKA ELIZABETH PINTO ALARCON	MUNICIPALIDAD DE CABRERO	DIRECTORA SECPLAN	43-401824	epinto@cabrero.cl

Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
VISADO RS 04/2018
UNIDAD DE PREINVERSION





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

FICHA PROYECTO
CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
Edificación Pública
CIRCULAR 33

NOMBRE INICIATIVA	"CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO"		
MONTO (M\$)	\$ 1.132.749.-		
CODIGO BIP	30461872-0		
ROL DE LA PROPIEDAD	201-1	RBD (Solo para recintos educacionales)	
COMUNA	CABRERO		
PROVINCIA	BIO - BIO	TERRITORIO	AMDEL

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACION ACTUAL
1.1. Identificación del problema con enfoque de género
Ubicación y Descripción General de la Comuna
Cabrero se ubica en la provincia de Biobío, Octava Región. Limita al Norte con Quillón, al Sur con la ciudad de Los Ángeles, al este con Pemuco y Yungay y al oeste con Yumbel. La comuna de Cabrero abarca una superficie de 639,8 km2, posee una densidad poblacional de 43,99 habitantes por km2. Se ubica a 74,3 km de la capital regional Concepción, a 63 km de la capital Chillán, Capital de la Provincia de Ñuble y a 56,6 km de Los Ángeles, capital de la Provincia de Biobío.  En la comuna de Cabrero, existen diversas agrupaciones que practican deportes a nivel recreativo y de competición, los cuales no poseen todos los espacios adecuados que puedan acogerlos en sus actividades diarias, ya que el Estadio existente en el recinto del Polideportivo de Cabrero, está altamente limitado por su infraestructura, la cual posee deficiencias a nivel normativo, de seguridad y técnico. Los grupos organizados que practican actividades recreativas de manera regular, corresponden a clubes deportivos Amateurs, escuelas de fútbol y a los Establecimientos Educacionales en sus actividades de Educación Física y extra programáticas. Todas estas agrupaciones deben realizar sus prácticas en gimnasios la cancha del estadio, actualmente en pésimo estado de conservación. Al analizar el entorno del deporte en la Comuna, se puede determinar que existen espacios para las prácticas de deportes en prácticamente todas las localidades, pero la mayoría carece de una adecuada mantención, por lo que encuentran muchas de ellas en avanzado deterioro. Dentro del área urbana de Cabrero, existe como espacio de libre acceso sólo el Polideportivo, y el gimnasio municipal Osvaldo Muñoz, recientemente recuperado por un proyecto de Conservación con recursos el FNDR. Este proyecto busca, de manera paralela, rescatar y devolver este espacio al uso de la comunidad y deportistas amateurs, quienes tienen una relación exclusiva con los campeonatos, además de las actividades recreativas y formativas. Aportando al espacio urbano, con la recuperación de este recinto, tan relevante para la vida deportiva de los Cabrerinos.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Definición del Problema.

Los habitantes de Cabrero, principalmente a quienes habitan dentro del centro urbano más importante de la comuna (Cabrero Centro), se han visto afectados por una disminución en la práctica de disciplinas deportivas, debido a que la infraestructura existente (Estadio Municipal) no posee las condiciones adecuadas para la práctica deportiva. En el caso del Fútbol Amateur de campeonatos, la cancha del Complejo Deportivo es la única que posee una carpeta de pasto natural, que es la que se exige para este tipo de disciplinas, y esta se encuentra en franco deterioro, debido al USO EXCESIVO que se le da, al no existir más recintos de este tipo dentro de toda la comuna. En el caso de Charrúa existe un estadio pero no posee pasto natural y para el caso de Monte Águila, el estadio existente, recién mejorado, posee carpeta de pasto sintético, lo que no cumple con los requisitos del Fútbol Amateur. Por lo tanto el problema se define como:

Baja participación en campeonatos deportivos debido a que la Infraestructura existente, es inadecuada para la preparación de deportistas y la práctica del Fútbol Amateur.

En cuanto al enfoque de género, en el caso de la disciplina del fútbol amateur, es un deporte que es transversal, siendo desarrollado tanto por hombres como mujeres. En la comuna de Cabrero existe también equipos femeninos de fútbol, y cada vez más aumenta el interés de las jóvenes en edad escolar, por desarrollar esta disciplina, por lo que debe existir una oferta adecuada de espacios físicos para incentivar la práctica del deporte, ya que trae consigo no sólo beneficios a nivel de la salud de las personas, sino también al erradicar comportamientos nocivos en la sociedad actual, principalmente en estratos vulnerables.

Demanda Actual.

Uno de los aspectos que se debe atender en Cabrero, es la escasa dotación del equipamiento para deportes y recreación, de manera de responder adecuadamente a la demanda creciente de instalaciones para la práctica deportiva y la recreación de sus habitantes. Esta demanda ha sido estimada en el siguiente estudio, lo que permite establecer una comparación con la oferta actual y con la oferta que propone implementar.

A continuación, se indica la actual infraestructura deportiva disponible en la comuna, así como, su ubicación y su estado.

Infraestructura Deportiva Cabrero		
Tipo	Ubicación (Sector)	Estado
Multicancha	Osvaldo Muñoz	Se encuentra en buenas condiciones, tiene buen marcaje y cierre perimetral
Multicancha	Los Jardines del Alto	Se encuentra en excelentes condiciones, ya que fue mejorada mediante un FRIL el año 2015, quedando habilitada con carpeta de pasto sintético.
Multicancha	Villa los Boldos	Se encuentra en una condición regular, puesto que no tiene cierre perimetral y falta de arcos de fútbol
Multicancha	Villa Vitorio	Se encuentra en regulares condiciones. Requiere un mejoramiento.
Multicancha	Cabrero Norte	Se encuentra en buenas condiciones, puesto que cuenta con graderías, iluminación, buen marcaje, cierre perimetral
Multicancha	Membrillar	Se encuentra en buenas condiciones, puesto que cuenta con graderías, iluminación, buen marcaje, cierre perimetral
Multicancha	Chile Nuevo	Se encuentra en buenas condiciones, puesto que cuenta con graderías, iluminación, buen marcaje, cierre perimetral
Multicancha	Villa Edén	Se encuentra en malas condiciones, dado que es muy chica, no está marcada, carece de iluminación y graderías
Multicancha	Once de Septiembre	Se encuentra en buenas condiciones, puesto que cuenta con graderías, iluminación, buen marcaje, cierre perimetral
Multicancha	Villa Feliz	Se encuentra en buenas condiciones, puesto que cuenta con graderías, iluminación, buen marcaje, cierre perimetral
Cancha de Fútbol	Ignacio Carrera Pinto	Condición regular, superficie estable, falta de cierre perimetral e iluminación.
Cancha de Fútbol	Villa Esperanza	Malas condiciones, debido al desuso de la superficie, muchas irregularidades y maleza terrenal
Cancha de Fútbol	Charrúa	Condición regular, superficie estable, falta de cierre perimetral e iluminación
Cancha de Fútbol	Colicheu	Condición regular, superficie estable, falta de cierre perimetral e iluminación
Cancha de Fútbol	La Quinta	Condición regular, superficie estable, falta de cierre perimetral e iluminación
Cancha de Fútbol	Monte Águila	Condición regular, superficie plana y estable, falta de cierre perimetral e iluminación
Cancha de Fútbolito	Villa Esperanza	Malas condiciones, falta graderías, iluminación, se cayó reja perimetral, terreno arenoso
Estadio Municipal de Cabrero	Complejo Deportivo Cabrero	Se encuentra en condiciones regulares a malas, no cumple con la seguridad, césped en mal estado, infraestructura en malas condiciones. No cumple condiciones de accesibilidad. Instalaciones en regular estado.
Estadio Municipal de Monte Águila	Monte Águila	Excelente condición, recientemente inaugurado luego de un mejoramiento, financiado por el FNDR. (C33)
Piscinas	Complejo Deportivo Cabrero	Excelentes condiciones luego de un mejoramiento realizado a través de un FRIL.
Autódromo	Camino Lomas de Angol	Buen estado, pista con graderías. Tiene pista de motocross
Pista de Carrera a la Chilena	Complejo deportivo Cabrero	Buen estado, cuenta con separador de pista y la distancia adecuada
Pista de Carrera a la Chilena	Monte Águila	Buen estado, cuenta con separador de pista y la distancia adecuada
Gimnasio Municipal de Cabrero	Complejo deportivo Cabrero	Excelente estado, apto para cualquier práctica deportiva





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Gimnasio Municipal de Cabrero	Monte Águila	Excelente estado, apto para cualquier práctica deportiva
Gimnasio Municipal Osvaldo Muñoz	Calle las Delicias	Excelente estado, recuperado a través de un C33 del FNDR. Actualmente en funcionamiento.

1.2. Identificación del área de estudio y área de influencia

Área de Estudio:

Corresponde principalmente a toda la comuna de Cabrero, ya que sólo existen dos espacios más para la práctica deportiva de competición, el Estadio Charrúa y la otra el Estadio Municipal de Monte Águila, este último se suma como oferta válida, ya que se encuentra actualmente en reparación. De igual forma, no tienen estándar profesional, por lo cual para la gran cantidad de población que demanda realizar estas actividades, además del gran incentivo que busca incentivar las prácticas de deportes, tanto recreativos como de competición, es que dicha infraestructura se encuentra deficitaria y requiere a corto plazo recuperar este espacio y rescatar las infraestructura existente para entregarla al uso de la comunidad.

La comuna de Cabrero, se encuentra ubicada a los 37° 00" de latitud. Oeste al Noroeste de la Provincia del Biobío, en el centro de la Octava Región y en la mitad longitudinal y transversal de Chile, posee una superficie de 639,8 km2. Por esta comuna existen dos grandes carreteras de gran importancia para nuestro país, como es la Ruta Q-50 y la Ruta 5 Sur. Ambas poseen una gran demanda de tránsito y con mayor afluencia en la temporada de verano.



IMAGEN 1 – REGIÓN DEL BIO-BIO UBICACIÓN DE CABRERO

En general se puede decir que la comuna presenta gran cantidad de su superficie forestada y el resto de la superficie es ocupada por pequeños agricultores, que realizan cultivos principalmente de subsistencia. La topografía característica de la cordillera de la costa, presenta diversas quebradas en el sector rural y su suelo presenta características limo arcillosas. Las actividades económicas de la población son bastante variadas, pero cabe destacar que las principales actividades giran en torno al rubro forestal.

A continuación se presenta una tabla con las principales actividades económicas de la comuna de Cabrero.

Cuadro 1- Principales actividades económicas de la comuna:

ACTIVIDAD	CASOS	%
Producción de madera y la fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.	1.475	18,33
Silvicultura, extracción de madera y actividades de tipos servicios conexas.	914	11,36
La agricultura, ganadería, caza y actividades de tipo servicios conexas.	884	10,99
Construcción.	812	10,09
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos.	704	8,75
Transporte por vía terrestre, transporte por tuberías.	378	4,70





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Cuadro 2 - TIPO DE VIVIENDA URBANA/RURAL, CIUDAD DE CABRERO

TIPO DE VIVIENDA	ÁREA URBANA	ÁREA RURAL	TOTAL
Casa	1.576	339	1.975
Piezas en casa antigua o conventillo.	13	7	20
Mejora, mediagua.	110	26	136
Rancho, choza.	16	8	24
Otro tipo de vivienda particular.	2	-	2
Vivienda colectiva (Residencial, Hotel, Hospital, etc...)	1	1	2
TOTAL	1.718	441	2.159

De acuerdo al CENSO de Población y Vivienda efectuado el año 2002, las principales actividades económicas de Cabrero son:

Cuadro 3 - PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA LOCALIDAD

ACTIVIDAD	CASOS	%
Producción de madera y la fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles, fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables.	332	14,96
Silvicultura, extracción de madera y actividades de tipos servicios conexas.	310	13,96
La agricultura, ganadería, caza y actividades de tipo servicios conexas.	220	9,90
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas, reparación de efectos personales y enseres domésticos.	220	9,90
Construcción.	214	9,64
Transporte por vía terrestre, transporte por tuberías.	90	4,70

Cuadro 4 - situación laboral población de cabrero

SITUACIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Trabajando por ingreso.	1.391	405	1.976
Sin trabajar, pero tiene empleo.	64	15	79
Buscando trabajo, habiendo trabajado antes.	245	54	299
Trabajando para un familiar sin pago en dinero.	34	12	46
Buscando trabajo por primera vez.	37	37	74
En quehaceres de su hogar.	82	1.631	1.713
Estudiando.	259	257	516
Jubilado o Rentista.	323	201	524
Incapacitado permanente para trabajar.	49	15	64
Otra situación.	147	87	266
TOTAL	2.630	2.714	5.344

De los cuadros expuestos anteriormente, se puede afirmar que los habitantes de la localidad de Cabrero habitan viviendas de madera predominantemente, cuya propiedad en un 66% de los casos corresponde al dueño o dueña de casa, el 75% (1.213) de los hombres son Jefes de Hogar y el 25% (404) restante representa a Mujeres Jefas de Hogar.

Respecto de su nivel económico, se puede decir que el 44,38% de la población presenta características de pobreza, según los datos aportados por la encuesta CAS II, la población realiza actividades remuneradas predominantes en el área Maderera-Forestal, Comercio, Construcción, agricultura, Labores de Enseñanza y Servicios Públicos.

Desde el punto de vista organizativo, existen 3 unidades vecinales, 13 Juntas de Vecinos, además de Talleres Laborales, Clubes Deportivos, entre otros. Además en la zona urbana se encuentran ubicados un Liceo Técnico Profesional, una Escuela Básica y un Colegio Particular Subvencionado.

Desde el punto de vista de la infraestructura existente, Cabrero presenta un alto porcentaje de calles pavimentadas, sobre el 90% de cobertura en alcantarillado y agua potable, se encuentra dotado de un sistema de evacuación de aguas lluvias, dispone de un Gimnasio Municipal, una Sala de la Cultura, un CESFAM, un Retén de Carabineros, una Estación de Ferrocarril, un Cementerio, y en general se encuentra dotado de la infraestructura necesaria para permitir una calidad de vida aceptable y apropiada a los tiempos actuales a sus habitantes, existiendo falencias significativas como es la falta de una Biblioteca Pública y una Delegación Municipal que permita el acceso rápido de la población a los requerimientos que en estas áreas demanda la comunidad.

Proyecciones INE 2002-2015.

Según Censo 2002 (último válido), la comuna de Cabrero posee una población de 25.282 habitantes, de los cuales 12.888 corresponden a hombres y 12.394 a mujeres. Con una tasa de natalidad de 15,6 % y una tasa de mortalidad infantil de 5,9 %. Mientras que su densidad es de 39,52 Km² por habitante según INE.





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

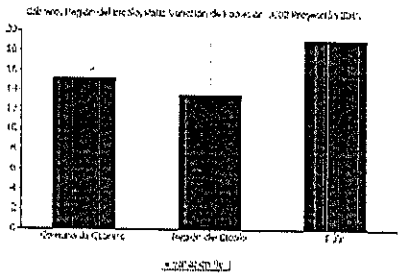
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

La proyección del INE para el año en curso es de:

1.1 Población total año 2002 y proyección de población año 2015

Territorio	Año 2002	Año 2015	Variación (%)
Comuna de Cabrero	25.282	29.136	15,24
Región del Biobío	1.881.582	2.114.286	13,58
País	15.116.435	18.006.407	19,12

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2002 y Proyección de población 2015, INE.



Proyección de la población de los principales centros urbanos de la Comuna de Cabrero. (Fuente PLADECO)

Proyecciones de Población de los Centros Urbanos 2005 al 2025

Centros	Tasa	2005	2010	2015	2020	2025
Cabrero	3,12	13100	17812	20770	24218	28240
Monte Águila	1,58	6383	7467	8075	8734	9446
Charrúa	0,98	535	561	589	620	650

Tabla N° 44: Evolución Población Centros Urbanos

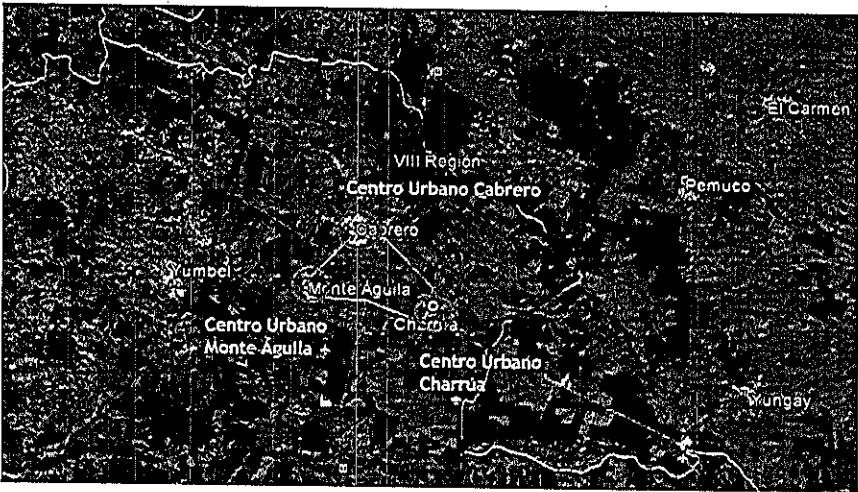
Fuente: Plan Regulador Comunal de Cabrero Año 2009

Área de Influencia:

El área de influencia en este caso corresponde al mismo polígono de Área que ocupa el Centro urbano de Cabrero, ya que el resto de las localidades y centros urbanos cuenta con equipamiento deportivo para la práctica recreativa. En este caso, este proyecto está orientado a cubrir el centro urbano de la comuna de Cabrero en su mayoría, aunque eventualmente en épocas de campeonato y considerando que el estándar del Complejo es mayor, puede haber una demanda externa.

La comuna de Cabreo cuenta con 3 zonas urbanas, el PRC regulador definió un límite urbano para la ciudad de Cabrero que abarca una superficie de 419 hectáreas, el cual corresponde a uno de los 3 centros urbanos más importantes de la Comuna de Cabrero, junto a Monte Águila y Charrúa. El resto del territorio comunal es rural.

En la imagen siguiente, se aprecia el límite comunal y dentro de este polígono se emplazan los 3 centros urbanos que rige el plan regulador comunal: Centro Urbano de Cabrero, Centro Urbano de Monte Águila y Centro Urbano de Charrúa.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

La primera jerarquía urbana es la ciudad de Cabrero, capital comunal que concentra las principales actividades económicas y de servicio de la comuna. El rol principal de la ciudad de Cabrero estriba en su condición de capital comunal y centro de servicios para el territorio circundante. Este rol natural se ve complementado por factores singulares, que proyectan su rol más allá del territorio comunal. Cabrero cuenta con un sector industrial forestal desarrollado de estándar regional y nacional, lo cual liga a Cabrero con esta actividad, y a través de esta a su asociación forestal. No obstante este rol productivo, Cabrero muestra una notable centralidad regional, y es parte de lo que puede denominarse el eje nacional norte – sur, que a través de la ruta 5 se integra al resto del país. Esta condición, se ve reforzada por la confluencia de rutas regionales que dejan la ciudad de Cabrero en su centro geográfico. De este modo, su accesibilidad permite otorgar servicios a una extensa área de influencia, pasando a constituir un punto de paso importante en el intercambio de nivel regional y nacional a través de la Ruta 5 Sur. Esta función de centro, o más bien de, “nodo de servicios” se ve correspondida por el alto nivel de sus equipamientos, sean educacionales, deportivos y de servicios comerciales, entre otros. El concepto de ciudad industrial no representa integralmente a la realidad de la comuna, resultando ésta limitada respecto del proceso de desarrollo y crecimiento, una actividad industrial a mediana escala (exceptuando MASISA), la producción forestal, el desarrollo energético eléctrico, el recurso paisajístico, los enclaves turísticos y el patrimonio cultural e histórico asociado a los antiguos fundos y casas patronales y al trazado del Canal Zañartu.

Le sigue en importancia la ciudad de Monte Águila, emplazada a 6 Km. al sur de Cabrero y con un importante rol residencial, de transporte (Ferrocarril) y de servicios locales. El tercer nivel es el centro poblado de Charrúa, que si bien es una aldea rural según el Censo, representa un enclave energético en el valle longitudinal y por ello cumple un rol de importancia nacional en la distribución de energía eléctrica del sistema interconectado central del país.

Los 3 centros urbanos poseen estadios, siendo el más importante y a nivel de campeonatos, el que existe actualmente en el Complejo Deportivo de Cabrero, el que por sus características de infraestructura, es el único que califica para organizar campeonatos profesionales, pero que actualmente se encuentra en regular estado.

La imagen siguiente grafica la ubicación y distancia existente entre los 3 complejos deportivos de la comuna.



En Cabrero Urbano, se emplaza en Complejo Polideportivo, el cual cuenta entre otros con: Cancha de Fútbol en pasto natural con graderías techadas, iluminación, cierra olímpico, cierras perimetrales, baños, camarines, kioscos, boleterías, cierras perimetrales, además el complejo posee 2 piscinas, cancha de carrera, un patinódromo y multicancha empastada.



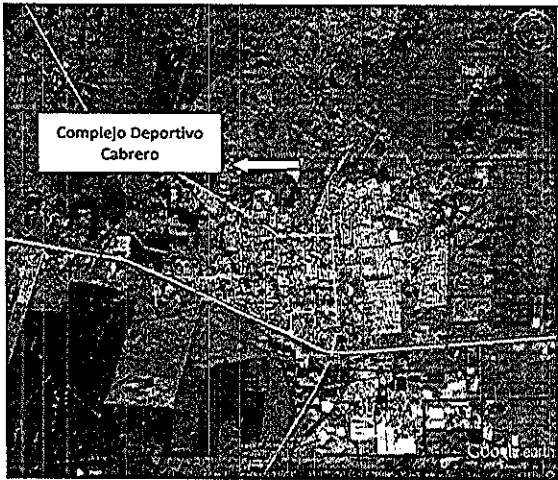
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

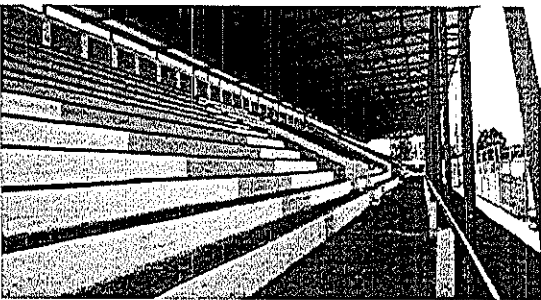
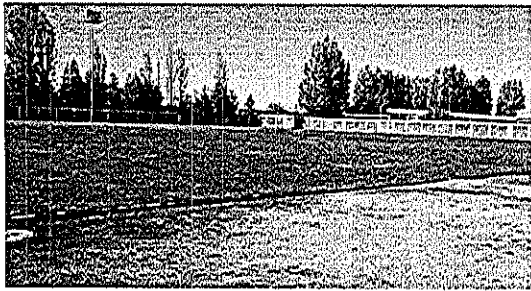
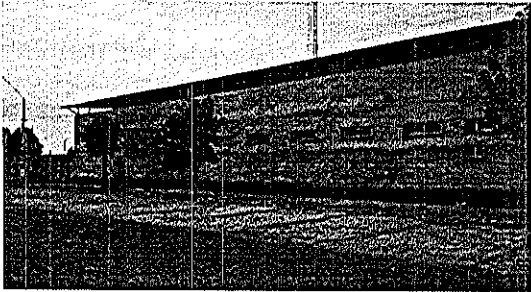
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



FOTOGRAFÍAS DEL RECINTO



Vista aérea centro urbano Cabrero y sector Complejo Deportivo de Cabrero.



FOTOS: Las imágenes dan cuenta de la actual infraestructura del Complejo y de estado de sus instalaciones.



1

2

3

4

5



La población del área de estudio (Comuna Cabrero) al año 0, es decir 2016, asciende a 29.357 habitantes, según la proyección del INE, CENSO del 2002, que será el año donde empezará a operar este proyecto, proyectado al año 2025, la población comunal alcanzará los 38.335 Habitantes. De esa población los usuarios potenciales, se reducen a los habitantes del centro urbano de Cabrero, con un total de 28.240 habitantes, según la proyección del INE (2005-2025), de las cuales son 14.021 hombres (49,65%) y 14.219 mujeres (50,35%).

La comuna de Cabrero, siempre se ha caracterizado por tener una gran interés en el tema deportivo, principalmente el Fútbol Amateur, destacando personajes como Luis "Chiqui" Chavarria, que ha servido como motivación a los jóvenes para seguir su ejemplo. Por este motivo es que existen una gran cantidad de clubes de futbol, y además de ello, varias agrupaciones deportivas en la comuna.

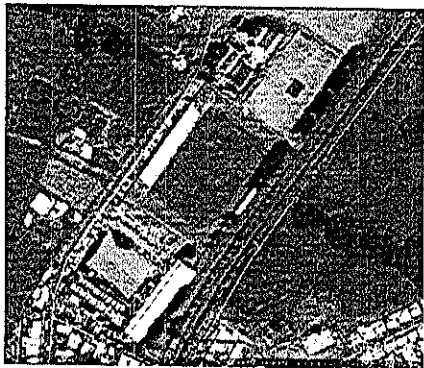


FOTO: Vista aérea del Complejo deportivo y el Estadio Municipal de Cabrero.

Acá se indican las organizaciones vigentes, informadas en el PLADECO y ratificadas por el Departamento de Deportes de la Municipalidad de Cabrero.

Nº	Organizaciones Deportivas	Nº de Socios
1	Club Deportivo Las Palmas	55
2	Club Deportivo Juventud Prat	76
3	Club Deportivo Masonite Chile S.A.	213
4	Organización de la Mujer Millennium	55
5	Club Deportivo Black Sler	55
6	Club de Ajedrez Cabrero	80
7	Club de Aeróbica Esport Woman	40
8	Club Deportivo Cheerleaders Dragones	69
9	Escuela de Fútbol Futuros Talentos	56
10	Escuela de Basquetbol Fenix	22
11	Corinthians Fútbol Club	29
12	Escuela de Fútbol Adonay	32
13	Club Deportivo Jardines del Alto	40
14	Club Deportivo Cabrero	50
15	Club Deportivo Municipal	270
16	Club Deportivo Porvenir	70
17	Club Deportivo Renacer	S/I
18	Asociación de Fútbol ANFA Cabrero	210
19	Club de Deportes Kenpo Club	36
20	Club Deportivo La Villa	25
21	Club de Patinaje Teem Roller	86
22	Club de Basquetbol ES VOLC	80
23	Club de Tenis de Mesa Juvenil Temjuca	S/I
24	Club de Motoqueros Nómades del Asfalto	40
25	Club Deportivo Independiente	68
26	Club Deportivo Osvaldo Muñoz	38





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

N°	Organizaciones Deportivas	N° de Socios
27	Club Deportivo Unión Deportes Cabrero	59
28	Club Deportivo Unión Membrillar	54
29	Club Deportivo Esperanza	100
30	Club Deportivo La Frontera	70
31	Club Deportivo Los Canillitas	26
32	Taller de Aeróbica Mujeres Activas	30
33	Club de Atletismo Águila Runners	37
34	Club de Caza y Pesca Guadaluquén	23
35	Club Deportivo Ferroviario Monte Águila	26
36	Club Deportivo El Águila	19
37	Club Deportivo El Águila	18
38	Club Deportivo Amanecer	25
39	Club Deportivo Fénix	32
40	Club de Ajedrez La Dama Blanca	19
41	Club Deportivo Cruz del Sur	15
42	Club Deportivo Real Copa	75
43	Club Deportivo Unión Lautaro	26
44	Club Deportivo Las Águilas	26
45	Club Deportivo Chile Nuevo	18
46	Club Deportivo Los Galácticos	43
47	Club Deportivo Unión Charrúa	46
48	Club Deportivo Colicheu	19
49	Club Deportivo El Progreso	21
50	Taller de Tenis Punto de Quiebre	21
51	Club Automovilismo de Cabrero	25
52	Club Deportivo Tapihue	26
53	Club Deportivo Huracán Chililáncito	25
54	Club Deportivo Los Aromos	35
55	Club Deportivo Los Encinos	60
56	Club Deportivo Juventud Unida	28
57	Club Deportivo Unión Estero	15
58	Club Deportivo Juventud Las Torres	30
59	Club Deportivo Aguas Negra	30

Tabla N° 71: Organizaciones Deportivas.

Fuente: PLADECO 2014-2017. En total, existen 59 Organizaciones Deportivas vigentes en la comuna de Cabrero.

1. Identificación Población Objetivo, Beneficiaria Directa e Indirecta.

Población Objetivo.

La población Objetivo corresponde a lo menos a toda la población que habita en el centro urbano de Cabrero (20.770 hab. según proyección del Censo 2005-2025), quienes son usuarios potenciales del Complejo deportivo. Esta población incluye hombres y mujeres y diferentes rangos etáreos que eventualmente pueden hacer uso de las instalaciones.

Beneficiarios Directos.

En tanto los beneficiarios directos corresponden a la población tanto femenina como masculina de Cabrero Urbano que practica Fútbol tanto de competición, como de manera recreativa y formativa. Esta población se puede determinar en base a la cantidad de socios de los Clubes deportivos del centro urbano de Cabrero, los cuales ascienden a 14 Clubes, con un total de 1.346 socios beneficiarios, compuesto por hombres y mujeres.

Beneficiarios Indirectos.

Corresponde a toda la población comunal, compuesta por personas que gustan de asistir a competencias deportivas, sus familiares, sus barras.

2. Beneficiarios Diferenciados por Género.

En primer lugar debemos entender el concepto de género como los rasgos atribuidos a cada sexo, que depende de factores adquiridos; es cultural y es cambiante en función de dimensiones histórico – sociales. En el caso del fútbol, este fue, desde sus orígenes uno de los mencionados ámbitos exclusivamente masculinos. La mujer, a medida que fue accediendo a distintos espacios y actividades públicas, se fue incorporando también a él, con las limitaciones que implica entrar en un campo hegemónicamente masculino. A pesar de los progresos culturales y sociales en los ámbitos de participación de la mujer, muchas ideas permanecen intactas: la dominación de un sexo sobre el otro, mal llamado “sexo débil”. Pareciera como si lo distinto llevara en sí de antemano condiciones de valores positivos o negativos a una acción basada solo en el sexo de quien la realiza. Es por ello espacios como este, entregan infraestructura adecuada a integrar a la mujer en prácticas deportivas estereotipadas sólo para hombres, incorporando condiciones de infraestructura que incluyen no sólo a la mujer sino también a las personas con capacidades diferentes. Esta tipología de proyectos disminuye la exclusión y la discriminación y solo a partir de allí, se puede modificar aquello que puede no ser verdaderamente útil o sano para todos y todas.

Corresponde a todas las personas que gustan de asistir a competencias deportivas, sus familiares, sus barras. Por este motivo, podemos inferir, que el uso de estos recintos, no sólo beneficia a los jugadores (hombres, mujeres y niños), sino también entrega espacios para la familia, donde participan apoyando a sus jugadores, concurriendo esposas e hijos, incentivando la actividad deportiva, beneficiando también otras áreas como la salud y la socialización.

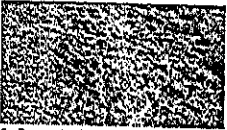
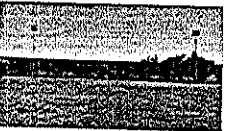
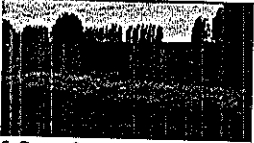




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

1.4. Diagnóstico Técnico por partidas (Adjuntar al menos tres fotografías de situación actual)			
Partida	Situación Actual (Incluir materialidad actual)	Causa Técnica	Propuesta Solución (Indicar materialidad propuesta)
  1. Reposición Cancha	Cancha en pésimo estado de conservación, su antigua carpeta de pasto natural se encuentra prácticamente deteriorada.	Antigüedad de la carpeta y exceso de uso al no existir otro recinto para realización de prácticas y campeonatos, el recinto es sobre utilizado, no siendo suficientes las mantenciones habituales para que la carpeta se mantenga en buen estado.	Requiere urgentemente una reposición y mejoramiento de la base.
 2. Mejoramiento Iluminación	Actualmente existen 4 torres que no cumplen el estándar de iluminación requerida para recintos deportivos de este nivel.	Antigüedad de los equipos. Además poseen una tecnología obsoleta, que no es eficiente y además no cumple con los estándares de iluminación adecuados a un recinto de competición.	Instalación de nuevas torres, parrillas de iluminación y equipo electrógeno, según proyecto.
 3. Caseta Transmisiones y Boleterías.	Es una construcción ligera, la cual por su pobre materialidad, es víctima constantemente de vandalismo.	Construcción con deterioro menores que se arrastran desde varios años, producto de una construcción que no cumple estándares adecuados, sumado a que su excesivo uso, no permite llevar a cabo una mantención adecuada.	Se contempla reparar el precario recinto de boletería que cuenta en estadio. Cambiar los accesos y separar en dos. La caseta de transmisiones corresponde a una construcción ligera mal ubicada. Se debe trasladar y reponer.
  4. Fachada	Fachada deteriorada, con fisuras y desaplomes, consecuencia del terremoto del 27F.	Ejecución estándares antiguos de construcción y daño post terremoto 27F. Si bien es cierto no son daños estructurales severos, requiere reparaciones para detener el deterioro y el riesgo para los usuarios.	Reparación muros fachada y revestimiento con planchas metálicas en mayor altura.
 5. Mangas Acceso	Accesos camarines jugadores precarios, sin seguridad y no segregados.	Diseño inadecuado genera problemas de seguridad para los jugadores, ya que se ven expuestos a la acción de los barristas, porque no existe un sistema para aislar la circulación de ellos de las graderías del público.	Habilitación de accesos seguros y segregados para jugadores.
 6. Cierros Perimetrales	Muro de Cierros perimetrales en albañilería con desaplomes, grandes paños con fisuras y cortes.	Muro del cierre perimetral desplomado por el terremoto. La mayoría de los cierros de pandereta se encuentran debilitados producto de la acción del terremoto del 2010, por cuanto es necesario reponer el cierre de manera urgente para evitar riesgo de accidente para los usuarios y/o jugadores.	Reposición de fierro en albañilería y planchas de acero perforado.
	Artefactos, pinturas, instalaciones, puertas y ventanas deterioradas, rotas o inexistentes.	Daños producto del vandalismo y las violencias en los estadios por inseguridad. Actualmente los camarines se encuentran deteriorados producto de su antigüedad y vandalismo. Además de ello, no cumplen con los	Reposición artefactos, puertas, instalaciones, etc. Pintura de recinto, habilitación de espacios para personas con capacidades diferentes.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

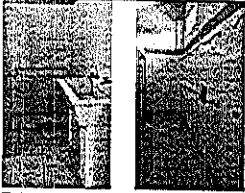
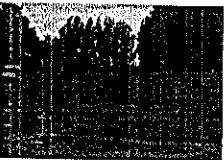
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

		disposiciones de accesibilidad universal (DSS0)	
7. Mejoramiento Camarines			
	Artefactos dañados, rotos y fisurados.	Daños producto del terremoto y vandalismo producto del abandono. Artefactos antiguos, obsoletos.	Reposición de los artefactos en mal estado por otros más eficientes.
8. Mejoramiento Baños Públicos			
	Las estructuras de las graderías se encuentran muy deterioradas. Además presentan problemas de diseño, ya que no cumplen cabalmente con la normativa vigente.	Presenta deformación en la estructura, las fijaciones, y los asientos, todo ello consecuencia del terremoto del 27F, además por su diseño, la estructura de la techumbre impide la correcta visión de la cancha.	Nivelación e instalación de butacas. Reposición de la estructura de techumbre, por una que cumpla las condiciones exigidas por normativa vigente y libere la visibilidad de la cancha.
9. Mejoramiento Graderías Techadas.			
	Muro de Cierros perimetrales en albañilería con desplomes, grandes paños con fisuras y cortes. Baja altura.	Muro del cierre perimetral desajustado por el terremoto con presencia de fisuras. Lo anterior debido a la debilidad de las estructuras configuradas en ladrillo confinado con pilares y vigas de hormigón. La mayoría de estas estructuras presentaron fallas por el movimiento horizontal producto del sismo.	Mejoramiento en estructura metálica y malla tipo de Acma.
10. Reparación Cierros Interiores			
	Acceso mal ubicado.	Problema de diseño actual, genera problemas en el acceso del público y las barras que se concentran en un solo punto, produciéndose en algunas oportunidades enfrentamientos, poniendo en riesgo al público en general.	Modificación del Acceso principal, habilitación de 2 accesos y nombre recinto.
11. Acceso con Nombre Recinto.			
	Sistema riego mal estado.	Deterioro por antigüedad y sistema obsoleto y poco eficiente.	Reposición por nuevo sistema de riego automatizado.
12. Reposición Riego Automático			
	Las estructuras metálicas encuentran muy deterioradas. Además presentan problemas las mallas y las puertas.	Presencia de óxido en la estructura, las fijaciones y malla.	Tratamiento antioxidante, cambio de perfiles dañados y malla.
10. Malla Olímpica			





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

2. ANALISIS DE ALTERNATIVAS DE SOLUCION

2.1. Optimización de la situación base

Esta alternativa considera el mejoramiento integral del Estadio y su normalización, es decir, mejorar la calidad de los servicios existentes, esto implica la incorporación de materiales nuevos, con características distintas de los actuales. Por el mal estado de las instalaciones, dicho costo iguala los valores de conservación e incluso puede superarlos, acercándose a la reposición total. No es posible optimizar en las condiciones actuales para dar solución al problema.

2.2. Cálculo de reposición del edificio

El Complejo deportivo posee varias edificaciones en albañilería confinada (Camarines, baños, boletería, kiosco, casetas) en regular estado estructural, además de graderías de hormigón armado de 1000m2 techadas con cubierta de acero, malla olímpica, cierros perimetrales, cancha empastada e iluminación. El recinto cuenta con una superficie total de 16.796m2. Se encuentra en regular estado de conservación en cuanto a terminaciones, instalaciones y otros elementos, pero su estructura está en buen estado. Su cubierta es de losa de hormigón, terminado con baldosas en el sector baños y camarines. La estructura de techumbres de acero (cerchas) y su cubierta de planchas pv4 continuas en el sector de graderías.

DESGLOSE CÁLCULO DEL VALOR DE REPOSICION ESTADIO CABRERO						
N°	PARTIDA	U	CANT	P.U.	TOTAL	DESCRIPCIÓN
1	Movimientos de Tierra y Rellenos	m2	16796	\$ 25.000	\$ 419.900.000	Nivelación y rellenos de todo el recinto
2	Cancha de Fútbol Césped Natural	M2	7500	\$ 25.000	\$ 187.500.000	Construcción nueva carpeta césped natural
3	Iluminación Trifásica y Torres	GL	1	250.000.000	\$ 250.000.000	Torres de Iluminación, parrillas e instalación completa
4	Grupo Electrogeno y Caseta	GL	1	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	Caseta para generador y equipos eléctricos, bombas, etc
5	Caseta Transmisiones, Boleterías y Accesos	m2	100	\$ 799.770	\$ 79.977.000	Construcción de recintos nuevos
6	Mangas Acceso y Banca	m2	100	\$ 799.770	\$ 79.977.000	Construcción de recintos nuevos
7	Cierros Perimetrales	m2	1050	\$ 150.000	\$ 157.500.000	Denolición y reconstrucción de todos los cierros perimetrales
8	Camarines	m2	400	\$ 799.770	\$ 319.908.000	Construcción de recintos nuevos
9	Baños Públicos	m2	100	\$ 799.770	\$ 79.977.000	Construcción de recintos nuevos
10	Graderías Hormigón	m2	1000	\$ 933.065	\$ 933.065.000	Construcción de nuevas graderías en hormigón armado
11	Estructura Techo Graderías Acero	m2	1000	\$ 1.066.360	\$ 1.066.360.000	Construcción de nueva techumbre en perfiles tubulares de acero
12	Riego Automático	GL	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	Nuevo sistema de riego automático
13	Malla Olímpica	m2	450	\$ 100.000	\$ 45.000.000	Construcción de nuevo cierre olímpico
14	Obras Exteriores	GL	1	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000	Construcción de pavimentos, estacionamientos, áreas verdes, etc
15	Acceso Techado	m2	200	\$ 550.000	\$ 110.000.000	Construir nuevo portal de acceso público y jugadores
16	Instalaciones	GL	1	\$ 50.000.000	\$ 50.000.000	Construcción de todos los sistemas de agua, alcantarillado y eléctrico
17	Demoliciones y Transporte	GL	1	\$ 450.000.000	\$ 450.000.000	Demolición de todas las obras existentes y transporte de escombros a botadero autorizado

Total
Reposición

\$ 3.912.264.000

Costo máximo Conservación
30%

\$ 1.173.679.200

El cálculo de los costos de reponer completamente la edificación, como corresponde a obras de diferente tipología, se separa por ítem y se le da un valor, conforme al precio de mercado. Por ejemplo, para el caso de las edificaciones de acero, hormigón y albañilería confinada.

Valor m2 Construcción Acero	Valor m2 Construcción Hormigón	Valor m2 Construcción Albañilería Confinada
40UF/m2 \$ 26.659	35 UF/m2 \$ 26.659	30 UF/m2 \$ 26.659
Valor Promedio/\$ 1.066.360	Valor Promedio/\$ 933.065	Valor Promedio/\$ 799.770

* Estos valores además son respaldados por el Ministerio de Desarrollo Social en la evaluación económica de los proyectos de Edificación Pública y en particular Deportivos.

Por lo tanto, el valor de la reposición total de las edificaciones incluida su demolición y reposición total es de



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

\$3.912.264.000 *VALOR UF (13.07.17) \$26.659.-						
2.3. Conclusión, comparar costo de conservación v/s costo de reposición (Costo de Conservación < 30% del Costo de Reposición)						
Comuna	Redinto	Superficie Total en m2 (a)	Costo estimado por m2 construido (b)	Costo total de reposición (a * b) = c	30 % de costo reposición (c* 30%)	Costo proyectado de conservación (Obras Civiles)
Cabrero	Estadio Municipal Complejo Deportivo Cabrero.	16.796	\$ 232.928.-	\$ 3.912.264.000.-	\$ 1.173.679.200.-	\$ 1.112.198.596.-

CONCLUSIÓN COSTOS REPOSICIÓN

La alternativa de reposición no es viable dado el alto costo que implica. Por este motivo, y considerando que las edificaciones se encuentran en regular estado, se considera suficiente un mejoramiento que permita ponerlo en norma, en cuanto a HABITABILIDAD, ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD. Además de mejorar las condiciones de competición deportiva, como iluminación en un estándar eficiente y de ahorro energético y mejorar las condiciones de la carpeta de pasto natural.

Por este motivo, se elabora un proyecto de Conservación, cuyo costo en ningún caso supera el 30% de los costos de reposición de las edificaciones. (\$ 1.112.198.596.-), según se detalla en presupuesto adjunto.

PRESUPUESTO DE OBRAS DE CONSERVACIÓN					
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	OBRAS PRELIMINARES				
1.1	DESPEJE ESCOMBROS Y TRANSPORTE BOTADERO	GL	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
1.2	LIMPIEZA Y DESPEJE DEL TERRENO	GL	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
1.3	TRAZADOS, EJES Y NIVELES	GL	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
1.4	LETRERO DE OBRAS	UND	1	\$ 300.000	\$ 300.000
1.5	INSTALACIÓN DE FAENAS				
1.5.1	Bodega de Herramientas	m2	4	\$ 130.000	\$ 520.000
1.5.2	Oficina para la Obra	m2	6	\$ 130.000	\$ 780.000
1.5.3	Comedor para Operarios y Lockers	m2	7	\$ 130.000	\$ 910.000
1.5.4	Servicios Higiénicos (Baños Químicos)	mes	10	\$ 290.000	\$ 2.900.000
SUBTOTAL ITEM 1					\$ 10.410.000
2	OBRAS DE CONSTRUCCION				
2.1	MEJORAMIENTO PORTAL DE ACCESO Y FACHADA ESTADIO MUNICIPAL				
2.1.1	FUNDACIONES COLUMNAS				
2.1.1.1	Excavaciones	m3	672	\$ 6.500	\$ 4.368.000
2.1.1.2	Emplantillado	m3	8	\$ 25.000	\$ 200.000
2.1.1.3	Dados de Hormigón H-30	m3	91	\$ 95.000	\$ 8.645.000
2.1.1.4	Enfierradura	kg	18060	\$ 1.086	\$ 19.613.160
2.1.1.5	Moldajes madera	m2	125	\$ 13.400	\$ 1.675.000
2.1.2	COLUMNAS HORMIGÓN				
2.1.2.1	Hormigón H-30	m3	123	\$ 95.000	\$ 11.685.000
2.1.2.2	Enfierradura	kg	32000	\$ 1.260	\$ 40.320.000
2.1.2.3	Amarras Alambre Galvanizado (Rollo 5kg)	U	360	\$ 2.500	\$ 900.000
2.1.2.4	Separadores Rueda DVP (Bolsa 50 U)	U	160	\$ 850	\$ 136.000
2.1.2.5	Moldajes Metálicos	m2	615	\$ 20.000	\$ 12.300.000
2.1.2.6	Alzaprimas Tuberías Acero	Gl	1	\$ 1.950.000	\$ 1.950.000
2.1.3	REPARACIÓN MUROS ALBAÑILERÍA FACHADA				
2.1.3.1	Reparación Fisuras	m2	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000
2.1.4	PUERTAS Y VENTANAS				
2.1.4.1	Instalación Portones Metálicos	U	6	\$ 350.000	\$ 2.100.000
2.1.4.2	Reposición Ventanas	m2	30	\$ 65.000	\$ 1.950.000
2.1.4.3	Quincallería y Cerrajería	Gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
2.1.4.4	Protecciones Metálicas	m2	30	\$ 50.000	\$ 1.500.000
2.1.5	INSTALACIÓN FACHADA METÁLICA				
2.1.5.1	Tabique Enramado Perfiles Metálicos				
a)	Perfil Canal acero 80/40/3	Kg	5436	\$ 1.200	\$ 6.523.200
b)	Soldadura	Kg	272	\$ 2.500	\$ 680.000
c)	Fijaciones y Anclajes	Gl	1	\$ 1.100.000	\$ 1.100.000
d)	Esquema de Pintura Anticorrosiva	m2	440	\$ 1.500	\$ 660.000
2.1.5.2	Revestimiento Planchas Acero Perforadas				





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

a)	Plancha perforadas prepintadas e=5mm	UND	150	\$ 35.600	\$ 5.340.000
b)	Fijaciones	GI	1	\$ 500.000	\$ 500.000
				SUBTOTAL ITEM 2.1	\$ 124.945.360
2.2	BOLETERIAS, ACCESO ESTADIO Y KIOSCO				
2.2.1	FUNDACIONES				
2.2.1.1	Excavaciones manuales	m3	15	\$ 6.500	\$ 97.500
2.2.1.2	Emplantillado	m3	2	\$ 25.000	\$ 50.000
2.2.1.3	Cimiento H-25	m3	10	\$ 75.000	\$ 750.000
2.2.1.4	Sobrecimiento H-25	m3	4	\$ 75.000	\$ 300.000
2.2.1.5	Moldajes	m2	68	\$ 13.400	\$ 911.200
2.2.1.6	Enfierraduras	kg	320	\$ 1.086	\$ 347.520
2.2.2	RADIER HORMIGON				
2.2.2.1	Cama ripio e= 8cm	m3	3	\$ 18.000	\$ 54.000
2.2.2.2	Cama de Arena	m3	2	\$ 14.000	\$ 28.000
2.2.2.3	Polietileno e=0,2mm	m2	40	\$ 600	\$ 24.000
2.2.2.4	Radler hormigón e=8cm	m2	30	\$ 15.000	\$ 450.000
2.2.3	MUROS				
2.2.3.1	Pilares, Vigas y Cadenas de Hormigón H-25	m3	7	\$ 75.000	\$ 525.000
2.2.3.2	Enfierraduras	kg	560	\$ 1.086	\$ 608.160
2.2.3.3	Muros de albañilerías	m2	150	\$ 25.000	\$ 3.750.000
2.2.3.4	Estucos interiores y exteriores	m2	300	\$ 10.000	\$ 3.000.000
2.2.4	TECHUMBRE				
2.2.4.1	Losa Hormigón H-30 Estructura techumbre e=10cm con Aditivo Impermeabilizante	m3	3	\$ 95.000	\$ 285.000
2.2.4.2	Enfierradura Losa	kg	250	\$ 1.086	\$ 271.500
2.2.4.3	Costaneras Metálicas y Fijaciones	kg	1220	\$ 1.200	\$ 1.464.000
2.2.4.4	Cubierta PV4 prepintado e=0,4mm	m2	40	\$ 18.000	\$ 720.000
2.2.5	TERMINACIONES				
2.2.5.1	Terminación piso cerámica	m2	30	\$ 8.500	\$ 255.000
2.2.5.2	Terminación muro pasta y pintura (latex)	m2	300	\$ 3.500	\$ 1.050.000
2.2.5.3	Pasta y Pintura Losa	m2	30	\$ 3.500	\$ 105.000
2.2.6	PUERTAS Y VENTANAS METALICAS				
2.2.6.1	Marcos Puertas	U	2	\$ 80.000	\$ 160.000
2.2.6.2	Puertas Metálicas	U	2	\$ 180.000	\$ 360.000
2.2.6.3	Cortinas Metálicas (Kiosco)	U	2	\$ 450.000	\$ 900.000
2.2.6.4	Ventanas de Aluminio	m2	4	\$ 70.000	\$ 280.000
2.2.6.5	Protecciones	m2	4	\$ 50.000	\$ 200.000
2.2.6.6	Quincallería y Cerrajería	U	4	\$ 35.500	\$ 142.000
2.2.7	CANALES Y BAJADAS				
2.2.7.1	Bajadas acero galvanizado e=0,4mm	ml	10	\$ 15.000	\$ 150.000
2.2.7.2	Canales acero galvanizado e=0,4mm	ml	6	\$ 15.000	\$ 90.000
				SUBTOTAL ITEM 2.2	\$ 17.327.880
2.3	MEJORAMIENTO CAMARINES (JUGADORES Y ÁRBITROS) y BAÑOS PÚBLICOS				
2.3.1	DEMOLICIÓN MUROS EXISTENTES				
2.3.1.1	Demolición Muros Interiores Albañilería	m3	30	\$ 15.000	\$ 450.000
2.3.2	REPARACIÓN FISURAS				
2.3.2.1	Reparación Albañilerías	m2	50	\$ 50.000	\$ 2.500.000
2.3.2.2	Apertura de Vanos	m2	10	\$ 15.000	\$ 150.000
2.3.2.3	Cierre de Vanos	m2	20	\$ 15.000	\$ 300.000
2.3.2.4	Estucos	m2	140	\$ 10.000	\$ 1.400.000
2.3.3	REPOSICIÓN PUERTAS Y VENTANAS				
2.3.3.1	Marco Puertas	Und	7	\$ 25.000	\$ 175.000
2.3.3.2	Puertas metálicas	m2	57	\$ 55.000	\$ 3.135.000
2.3.3.3	Ventanas Aluminio con vidrio	m2	22	\$ 70.000	\$ 1.540.000
2.3.3.4	Quincallería y Cerrajería	Und	22	\$ 25.678	\$ 564.916
2.3.3.5	Protecciones Ventanas	m2	22	\$ 50.000	\$ 1.100.000
2.3.3	TERMINACIÓN REVESTIMIENTOS INTERIORES				
2.3.3.1	Pasta y Pintura interior muros (Esmalte al agua)	m2	140	\$ 3.500	\$ 490.000
2.3.3.2	Pasta y Pintura cielo	m2	250	\$ 3.500	\$ 875.000
2.3.3.3	Reposición Cerámica de Muros	m2	510	\$ 8.500	\$ 4.335.000
2.3.3.4	Reposición Cerámica de Pisos	m2	480	\$ 8.500	\$ 4.080.000
2.3.3.5	Pavimento cerámica entrada baños y pasillos	m2	140	\$ 8.500	\$ 1.190.000
2.3.3.6	Anticorrosivo Pintura y esmalte sintético Puertas Metálicas	m2	312	\$ 1.740	\$ 542.880



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

2.3.4	REPOSICIÓN ARTEFACTOS SANITARIOS				
2.3.4.1	WC con estanque	Und	22	\$ 75.000	\$ 1.650.000
2.3.4.2	Lavamanos in situ	Und	25	\$ 55.000	\$ 1.375.000
2.3.4.3	Urinario in situ	Und	5	\$ 45.000	\$ 225.000
2.3.4.4	Banca in situ	Und	6	\$ 150.000	\$ 900.000
2.3.4.5	Portarrollo	Und	10	\$ 6.171	\$ 61.705
2.3.4.6	Percha Fanaloza modelo Verona	Und	32	\$ 3.677	\$ 117.648
2.3.4.7	Jabonera Fanaloza modelo Angular	Und	10	\$ 5.800	\$ 58.000
2.3.4.8	Calefont gas licuado 13 lt ionizado	Und	2	\$ 292.594	\$ 585.187
2.3.4.9	Rociador de ducha antivandalico	Und	20	\$ 55.040	\$ 1.100.800
2.3.4.10	Monomando ducha empotrado	Und	20	\$ 55.900	\$ 1.118.000
2.3.4.11	Grifería antivandálica lavatorios	Und	25	\$ 45.000	\$ 1.125.000
2.3.4.12	Espejo	Und	10	\$ 50.000	\$ 500.000
2.3.4.13	Lockers	Und	36	\$ 45.000	\$ 1.620.000
2.3.4.14	Barras Discapacitados	Und	12	\$ 80.000	\$ 960.000
2.3.4.15	Divisiones de Baño y duchas	m2	230	\$ 60.000	\$ 13.800.000
				SUBTOTAL ITEM 2.3	\$ 48.024.136
2.4	REUBICACIÓN CASETA GUARDIA Y CASETA TRANSMISIONES				
2.4.1	FUNDACIONES				
2.4.1.1	Excavaciones manuales	m3	6	\$ 6.500	\$ 39.000
2.4.1.2	Emplantillado	m3	1	\$ 25.000	\$ 25.000
2.4.1.3	Cimiento H-25	m3	6	\$ 75.000	\$ 450.000
2.4.1.4	Sobrecimiento H-25	m3	1	\$ 75.000	\$ 75.000
2.4.1.5	Moldajes	m2	5	\$ 13.400	\$ 67.000
2.4.1.6	Enferraduras	kg	80	\$ 1.086	\$ 86.880
2.4.2	RADIER HORMIGON				
2.4.2.1	Cama ripio e= 8cm	m3	1	\$ 18.000	\$ 18.000
2.4.2.2	Cama de Arena e=5cm	m3	1	\$ 14.000	\$ 14.000
2.4.2.3	Polietileno e=0,2mm	m2	6	\$ 600	\$ 3.600
2.4.2.4	Radier hormigón e=8cm	m2	6	\$ 15.000	\$ 90.000
2.4.3	MUROS				
2.4.3.1	Pilares, Vigas y Cadenas de Hormigón H-25	m3	1	\$ 75.000	\$ 75.000
2.4.3.2	Enferraduras	kg	80	\$ 1.086	\$ 86.880
2.4.3.3	Muros de albañilerías	m2	50	\$ 25.000	\$ 1.250.000
2.4.3.4	Estucos interiores y exteriores	m2	100	\$ 10.000	\$ 1.000.000
2.4.3.5	Tabiques Perfiles Metálicos Caseta Transmisiones	m2	160	\$ 30.000	\$ 4.800.000
2.4.4	ENTREPISO				
2.4.4.1	Vigas Acero IP 220	kg	524	\$ 1.200	\$ 628.800
2.4.4.2	Vigas Secundarias 100/100/4mm	kg	713,7	\$ 1.200	\$ 856.440
2.4.4.3	Perfil Canal 100/50/4mm	kg	74,7	\$ 1.200	\$ 89.640
2.4.4.4	Placa Contrachapado Estructural e=15mm	m2	40	\$ 35.000	\$ 1.400.000
2.4.4.5	Sobrelosa liviana e=5cm	m2	40	\$ 18.000	\$ 720.000
2.4.4.6	Piso Cerámica	m2	40	\$ 8.500	\$ 340.000
2.4.5	ESTRUCTURA TECHUMBRE				
2.4.5.1	Perfil Costanera CA 200x50x20X3mm	Kg	10200	\$ 1.200	\$ 12.240.000
2.4.5.2	Cubierta PV4 prepintado e=0,4mm	m2	100	\$ 18.000	\$ 1.800.000
2.4.6	TERMINACIONES				
2.4.6.1	Terminación piso cerámica	m2	46	\$ 8.500	\$ 391.000
2.4.6.2	Terminación muro pasta y pintura (latex)	m2	532	\$ 3.500	\$ 1.862.000
2.4.6.3	Revestimiento Cielo Volcanita RF	m2	46	\$ 14.000	\$ 644.000
2.4.6.4	Revestimiento Interior muros Volcanita RF	m2	125	\$ 14.000	\$ 1.750.000
2.4.6.5	Revestimiento Exterior Muros Fibrocemento	m2	238	\$ 9.000	\$ 2.142.000
2.4.6.6	Pasta y Pintura cielo (Esmalte al agua)	m2	46	\$ 3.500	\$ 161.000
2.4.6.7	Aislación muros y cielo	m2	312	\$ 3.500	\$ 1.092.000
2.4.7	PUERTAS Y VENTANAS METALICAS				
2.4.7.1	Marcos Puertas	U	6	\$ 25.000	\$ 150.000
2.4.7.2	Puertas Metálicas	U	6	\$ 180.000	\$ 1.080.000
2.4.7.3	Ventanas de Aluminio	m2	17	\$ 70.000	\$ 1.190.000
2.4.7.4	Protecciones	m2	17	\$ 50.000	\$ 850.000
2.4.7.5	Quincallería y Cerrajería	U	6	\$ 35.500	\$ 213.000
2.4.8	CANALES Y BAJADAS				
2.4.8.1	Bajadas acero galvanizado e=0,4mm	ml	16	\$ 15.000	\$ 240.000
2.4.8.2	Canales acero galvanizado e=0,4mm	ml	10	\$ 15.000	\$ 150.000



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

		SUBTOTAL ITEM 2.4		\$ 38.070.240	
2.5	INSTALACIONES DOMICILIARIAS				
2.5.1	REPARACIÓN Y MODIFICACIONES MENORES INSTALACIONES SANITARIAS				
2.5.1.1	Reparación y Adecuación Instalaciones de agua potable	gl	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
2.5.1.2	Reparación y Adecuación Instalaciones de alcantarillado	gl	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
2.5.2	REPOSICIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
2.5.2.1	Retiro Instalaciones Existentes	gl	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
2.5.2.2	Cableado de alimentadores, subalimentadores y circuitos de alumbrado	gl	1	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
2.5.2.3	Canalizaciones Eléctricas	gl	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
2.5.2.4	Suministro y montaje de malla de tierra de Media y Baja Tensión	gl	1	\$ 1.800.000	\$ 1.800.000
2.5.2.5	Suministro y montaje tableros Eléctricos	gl	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
2.5.2.6	Iluminación General y Lampistería	gl	1	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
				SUBTOTAL ITEM 2.5	
				\$ 24.100.000	
2.6	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN PARCIAL MUROS PERIMETRALES h=2m				
2.6.1	REPARACIÓN MUROS PERIMETRALES				
2.6.1.1	Reparación grietas muros albañilerías	m2	150	\$ 50.000	\$ 7.500.000
2.6.1.2	Estucos albañilería cierros ambas caras	m2	920	\$ 10.000	\$ 9.200.000
2.6.1.3	Pintura Martelina grano grueso cara interior	m2	460	\$ 3.500	\$ 1.610.000
2.6.2	REPOSICIÓN MUROS MAL ESTADO ESTRUCTURAL (Muro Este)				
2.6.1.1	Demolición Muros Existente y Transporte a Botadero	m2	300	\$ 8.500	\$ 2.550.000
2.6.1.2	Excavación Fundaciones	m2	36	\$ 6.500	\$ 234.000
2.6.1.3	Fundaciones Hormigón Armado H-25	m3	36	\$ 75.000	\$ 2.700.000
2.6.1.4	Enfierradura	kg	2880	\$ 1.086	\$ 3.127.680
2.6.1.5	Pilares y Cadenas Hormigón Armado H-25	m3	16	\$ 75.000	\$ 1.200.000
2.6.1.6	Enfierradura	Kg	1280	\$ 1.086	\$ 1.390.080
2.6.1.7	Reposición Muro Albañilería	m2	300	\$ 25.000	\$ 7.500.000
2.6.1.8	Estucos albañilería cierros perimetrales ambas caras	m2	600	\$ 10.000	\$ 6.000.000
2.6.3	INSTALACIÓN PORTONES PEATONALES				
2.6.3.1	Portón Peatonal 2 Hojas estructura metálica 2m altura	U	2	\$ 250.000	\$ 500.000
				SUBTOTAL ITEM 2.6	
				\$ 43.511.760	
2.7	MEJORAMIENTO CIERRO OLÍMPICO CANCHA FUTBOL Y MANGAS JUGADORES				
2.7.1	INSTALACIÓN POSTES METÁLICOS				
2.7.1.1	Excavaciones 0,30 x 0,30 x 0,60 mts para recibir pilares cuadrados de 60x60x1.3mm	m3	8,46	\$ 6.500	\$ 54.990
2.7.1.2	Fundación de poyo de hormigón de H-20 de 0,30 x 0,30 x 0,650 Mts	m3	8	\$ 65.000	\$ 520.000
2.7.2	ESTRUCTURA METÁLICA REJA				
2.7.2.1	Suministro e instalación de malla Acmafor 3D 2.08 x 2.50 Mts	Und	250	\$ 21.000	\$ 5.250.000
2.7.2.2	Suministro de instalación de Postes Galvanizado 100x100x2mm. Altura 5.2m	Und	64	\$ 24.500	\$ 1.568.000
2.7.2.3	Suministro e instalación de Postes Galvanizado 60 x 60 x 1,5 mm. altura 2.6 Mts	Und	120	\$ 9.500	\$ 1.140.000
2.7.2.4	Suministro e Instalación Fijacion galvanizada para remache con nervio	Und	700	\$ 175	\$ 122.500
2.7.2.5	Suministro e Instalación remache A.Inox 4.8x21 Ala 16mm	Und	1100	\$ 124	\$ 136.400
2.7.2.6	Suministro e instalación esparragos 10mm Paquete de 50 Unidades	Und	8	\$ 6.860	\$ 54.880
2.7.2.7	Suministro e Instalación Tapa Poste PVC gris Embutida 60x60mm	Und	180	\$ 160	\$ 28.800
2.7.3	ESTRUCTURA METÁLICA PORTÓN/PUERTA				
2.7.3.1	Suministro e instalación de Kit Portón 2.08x2.5 BE1H galvanizado	Und	6	\$ 414.580	\$ 2.487.480
2.7.3.2	Alambre púas	Und	5	\$ 65.000	\$ 325.000
2.7.4	MANGA JUGADORES				
2.7.4.1	Reja divisoria desmontable	m2	15	\$ 50.000	\$ 750.000
2.7.4.2	Puertas Peatonales	m2	4	\$ 50.000	\$ 200.000
				SUBTOTAL ITEM 2.7	
				\$ 11.688.050	
2.8	REPARACIÓN GRADERIAS TECHADAS				



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

2.8.1	OBRA: REPARACIÓN GRADERÍAS				
2.8.1.1	Mortero Nivelación Graderías hormigón	m3	30	\$ 25.000	\$ 750.000
2.8.1.2	Suministro e Instalación de Butacas	U	1640	\$ 26.700	\$ 43.788.000
2.8.1.3	Barandas y Pasamanos perfil tubular 3" e=3mm	kg	3000	\$ 1.200	\$ 3.600.000
2.8.1.4	Rampas Hormigón	m2	9	\$ 100.000	\$ 900.000
2.8.2	TECHUMBRE GRADERÍAS (según proyecto de Cálculo)				
2.8.2.1	Cerchas Reticuladas Acero				
a)	Cuerdas Inferiores y Superior Cañería diámetro 8" Sch 20	Kg	15175	\$ 2.600	\$ 39.455.000
b)	Puntales cercha acero Diámetro 4" Sch 40	Kg	1400	\$ 2.600	\$ 3.640.000
c)	Diagonales acero Diámetro 3" Sch 40	Kg	1560	\$ 2.600	\$ 4.056.000
d)	Vientos Cañerías acero 8" Sch 20	Kg	4632	\$ 2.600	\$ 12.043.200
e)	Tensores acero Cañería 3"	Kg	1700	\$ 2.600	\$ 4.420.000
f)	Soldaduras	Kg	3125	\$ 2.600	\$ 8.125.000
g)	Fijaciones y Anclajes	Gl	1	\$ 850.000	\$ 850.000
2.8.2.2	Esquema Pintura Anticorrosiva	m2	3500	\$ 1.500	\$ 5.250.000
2.8.2.3	Esmalte Sintético	m2	3500	\$ 1.500	\$ 5.250.000
2.8.3	CUBIERTA ACERO				
2.8.3.1	Plancha PV4 prepintada e=0,4mm	m2	1200	\$ 18.000	\$ 21.600.000
2.8.3.2	Fijaciones y Anclajes	Gl	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				SUBTOTAL ITEM 2.8	\$ 154.027.200
3	REPOSICIÓN CARPETA CÉSPED NATURAL				
3.1	OBRAS CIVILES				
3.1.1	Retiro Carpeta Existente	m2	7850	\$ 560	\$ 4.396.000
3.1.2	Movimiento de Tierra	m2	7850	\$ 3.500	\$ 27.475.000
3.1.3	Preparación de suelo	m2	7850	\$ 2.450	\$ 19.232.500
3.1.4	Nivelación	m2	7850	\$ 1.500	\$ 11.775.000
3.1.5	Trazado	GL	1	\$ 500.000	\$ 500.000
3.2	RED DE DRENAJE				
3.2.1	Construcción de zanja	ml	950	\$ 9.800	\$ 9.310.000
3.2.2	Suministro e instalaciones de tubería de drenaje	ml	950	\$ 1.789	\$ 1.699.550
3.3	SISTEMA DE RIEGO				
3.3.1	Suministro e instalación de sistema de riego automático (equipos de riego)	gl	1	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000
3.3.2	Sistema de acumulación de agua o similar	gl	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
3.3.3	Equipos, instalación e implementación de Sala de bombas	gl	1	\$ 5.400.000	\$ 5.400.000
3.3.4	Suministro e instalación de tuberías PVC clase 10				
a)	Tubería PVC 90 mm	ml	350	\$ 3.560	\$ 1.246.000
b)	Tubería PVC 50 mm	ml	90	\$ 1.230	\$ 110.700
c)	Tubería PVC 40 mm	ml	280	\$ 890	\$ 249.200
d)	Cámaras y equipos	gl	1	\$ 7.800.000	\$ 7.800.000
3.4	SIEMBRA CESPED				
3.4.1	Suministro y aplicación de semillas	m2	7850	\$ 5.500	\$ 43.175.000
3.4.2	Suministro y aplicación de topeado especial (cubrimiento de semilla).	m2	7850	\$ 1.500	\$ 11.775.000
3.4.3	Operación garantizada	gl	1	\$ 2.500.000	\$ 2.500.000
				SUBTOTAL ITEM 3	\$ 149.947.950
4	REPOSICIÓN TORRES ILUMINACIÓN				
4.1	TABLERO GENERAL, CANALIZACIONES Y CABLEADO				
4.1.1	Poste empalme c.a.g. 2" 9MTS.	Uni	1	\$ 120.000	\$ 120.000
4.1.2	Tablero General de distribución	gl	1	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
4.1.3	Canalización subterránea	ml	750	\$ 5.500	\$ 4.125.000
4.1.4	Excavación	m3	8	\$ 6.500	\$ 52.000
4.1.5	Cámaras de distribución albañilería	Uni	9	\$ 85.000	\$ 765.000
4.1.6	Alimentador tendido subterráneo 3x8,37mm2 Superflex	ml	950	\$ 4.500	\$ 4.275.000
4.1.7	Alimentación en torre de iluminación 3x12AWG SE	ml	195	\$ 1.900	\$ 370.500
4.1.8	Cajas	gl	1	\$ 80.000	\$ 80.000
4.1.9	Cable de cobre desnudo 33,6mm2	ml	100	\$ 2.500	\$ 250.000
4.1.10	Barras toma tierra 3/4" x 3mts.	Uni	4	\$ 17.000	\$ 68.000
4.1.11	Cargas soldadura termofusión	Uni	21	\$ 4.500	\$ 94.500
4.1.12	Cable RVK 33,6mm2	ml	60	\$ 8.500	\$ 510.000
4.1.13	Terminales desnudos	gl	1	\$ 80.000	\$ 80.000
4.1.14	Elementos menores	gl	1	\$ 120.000	\$ 120.000
4.2	PARRILLA DE ILUMINACIÓN				



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

4.2.1	Proyector de área HM 1800W	Uni	48	\$ 480.000	\$ 23.040.000
4.2.2	Proyector de área HM 70W	Uni	4	\$ 120.000	\$ 480.000
4.2.3	Equipo fluorescente hermético 2x36W	Uni	46	\$ 24.000	\$ 1.104.000
4.2.4	Equipo emergencia autoenergizado 2x55W (accesos, pasillos interiores, graderías)	Uni	10	\$ 65.000	\$ 650.000
4.2.5	Equipo tipo Hublots 100w sobrepuesto (iluminación Graderías y acceso)	Uni	34	\$ 15.000	\$ 510.000
4.2.6	Fabricación canastilla metálica (mantención)	uni	4	\$ 800.000	\$ 3.200.000
4.3	POSTES GALVANIZADOS				
4.3.1	Medidor de energía directo con caja de empalme	Uni	1	\$ 350.000	\$ 350.000
4.3.2	Cabeza de servicio 2"	Uni	1	\$ 15.000	\$ 15.000
4.3.3	Alimentador Superflex 3x8,37mm2	ml	25	\$ 4.500	\$ 112.500
4.3.4	Fusibles aéreos	Unl	3	\$ 12.000	\$ 36.000
4.3.5	Pie Rack de 4 vías con accesorios	Uni	1	\$ 35.000	\$ 35.000
4.3.6	Poste metálico acero galvanizado 20mts. Estadio	Uni	4	\$ 2.100.000	\$ 8.400.000
4.3.7	Dado hormigón base postes metálicos	Uni	8	\$ 250.000	\$ 2.000.000
4.3.8	Fijaciones y Anclajes	gl	1	\$ 150.000	\$ 150.000
4.3.9	Pernos de anclaje	uni	24	\$ 35.000	\$ 840.000
4.4	GENERADOR				
4.4.1	Grupo electrógeno 144KVA	Uni	1	\$ 13.500.000	\$ 13.500.000
4.4.2	Tablero de transferencia automática TTA	Uni	1	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000
4.4.3	Cápsula insonorizada	Uni	1	\$ 1.700.000	\$ 1.700.000
4.5	CONSTRUCCIÓN SALA GENERADOR				
4.5.1	Replanteo, trazado y niveles	gl	1	\$ 70.000	\$ 70.000
4.5.2	Excavación	m3	12	\$ 6.500	\$ 78.000
4.5.3	Cimientos H-25	m3	28,8	\$ 75.000	\$ 2.160.000
4.5.4	Sobrecimientos H-25	m3	8,4	\$ 75.000	\$ 630.000
4.5.5	Cama radier	m3	10	\$ 15.000	\$ 150.000
4.5.6	Radier e= 8 cm.	m3	10	\$ 55.000	\$ 550.000
4.5.7	Albañilería de Soga Tipo Fiscal	m2	150	\$ 16.000	\$ 2.400.000
4.5.8	Moldajes de Estructuras	m2	65	\$ 12.500	\$ 812.500
4.5.9	Tabiquería de Madera 2 x 3"	m2	54	\$ 12.500	\$ 675.000
4.5.10	Hormigón armado :				\$ 0
a)	Fierro SobreCimiento	kg	924	\$ 1.200	\$ 1.108.800
b)	Fierro Pilares y Columnas	kg	1345	\$ 1.200	\$ 1.614.000
c)	Fierro Vigas y Cadenas	kg	1848	\$ 1.200	\$ 2.217.600
d)	Hormigones H-25	m3	15	\$ 75.000	\$ 1.125.000
3.5.12	Estructura de techumbre Losa armada	m2	25	\$ 115.000	\$ 2.875.000
f)	Fierro SobreCimiento	kg	440	\$ 1.200	\$ 528.000
g)	Hormigones H-25	m3	4	\$ 75.000	\$ 300.000
4.5.13	Puerta Acceso Sala Generador	gl	1	\$ 650.000	\$ 650.000
4.5.14	Protección metálica Ventana	gl	1	\$ 230.000	\$ 230.000
				SUBTOTAL ITEM 4	\$ 87.886.400
5	OBRAS EXTERIORES COMPLEMENTARIAS				
5.1	LETRAS DE ACCESO Y LOGO MUNICIPAL	GL	1	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
5.2	PAVIMENTOS EXTERIORES, PASILLOS Y ACCESOS	M2	300	\$ 15.000	\$ 4.500.000
5.3	BASE Y ASTAS DE BANDERA	GL	2	\$ 500.000	\$ 1.000.000
				SUBTOTAL ITEM 5	\$ 8.500.000
6	ASEO FINAL Y ENTREGA				
6.1	ASEO FINAL Y ENTREGA	GL	1	\$ 500.000	\$ 500.000
				SUBTOTAL ITEM 6	\$ 500.000
RESUMEN PRESUPUESTO OBRAS CIVILES (A)					
1	OBRAS PRELIMINARES	GL	1	\$ 10.410.000	\$ 10.410.000
2	OBRAS DE CONSTRUCCION	GL	1	\$ 461.694.626	\$ 461.694.626
3	REPOSICIÓN CARPETA CÉSPED NATURAL	GL	1	\$ 149.947.950	\$ 149.947.950
4	REPOSICIÓN TORRES ILUMINACIÓN	GL	1	\$ 87.886.400	\$ 87.886.400
5	OBRAS EXTERIORES COMPLEMENTARIAS	GL	1	\$ 8.500.000	\$ 8.500.000
6	ASEO FINAL Y ENTREGA	GL	1	\$ 500.000	\$ 500.000
				SUBTOTAL CONSTRUCCION	\$ 718.938.976
				Utilidad y Gastos 30%	\$ 215.681.693



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

		Generales			
		Total Costo Directo Neto			\$ 934.620.669
		% IVA		19%	\$ 177.577.927
		A.- PPTO. TOTAL O. CIVILES (\$)		\$ 1.112.198.596	

8	CONSULTORIAS C	UNI	CANT	P.U.	TOTAL
	Asesoría a la Inspección Técnica de Obras	Mes	10	\$ 1.500.000	\$ 15.000.000
C.- PPTO. TOTAL CONSULTORÍAS (\$)					\$ 15.000.000

3. EQUIPOS Y/O EQUIPAMIENTO

Se consulta la adquisición de equipamiento básico menor.

7	EQUIPAMIENTO MENOR (B)				
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7.1	JUEGO ARCOS FÚTBOL	Und	1	\$ 1.520.000	\$ 1.520.000
7.2	BANDERINES CORNER	Und	4	\$ 36.083	\$ 144.332
7.3	BANCA JUGADORES	Und	2	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000
SUBTOTAL EQUIPAMIENTO					\$ 4.664.332
% IVA					19%
					\$ 886.223
B.- PPTO. TOTAL EQUIPAMIENTO (\$)					\$ 5.550.555

El monto de equipamiento, es inferior al 20%del costo de Conservación \$5.550.555.- Se adjuntan cotizaciones referenciales.

3.1. Análisis de la oferta diagnóstico del estado de equipos y/o equipamiento existente (buenos- malos)
No consulta.

3.2. Análisis de demanda de acuerdo a requerimientos
No Consulta.

3.3. Balance oferta-demanda (Cálculo Déficit)
No Consulta.

3.4. Análisis de costos de equipos y/o equipamiento * (Costo de equipos y/o equipamiento < 20% del costo de conservación)
No Consulta.

4. DOCUMENTOS ADJUNTOS		Adjunta (si/no)
4.1. Especificaciones Técnicas por partidas, desglosadas de acuerdo a presupuesto de obras, suscrito por profesional competente.		X
4.2. Presupuesto por Partidas, desglosando gastos generales, utilidades e IVA, e indicando porcentajes, debidamente suscrito por profesional competente.		X
4.3. Planos (Planta, Cortes y Elevaciones) indicando áreas a intervenir, suscrito por profesional competente		X
4.4. Fotografías de Situación Actual (3)		X
4.5. Cronograma de Obras		X
4.6. Copia Simple del Certificado de Dominio Vigente o escritura de propiedad		X
4.7. Presupuesto de Consultoría, cuando corresponda (de acuerdo a formato)		X
4.8. Presupuesto de equipos y/o equipamiento, cuando corresponda (de acuerdo a formatos)		

(*) Equipos: Aquellos que funcionan con energía eléctrica u otra,
Equipamiento: Corresponde a muebles y otros.


Erika Pinto Alarcón
DIRECTOR SECPLAN
MUNICIPALIDAD DE CABRERO

EMM/emm

Cabrero, enero 2018
Versión 05.-/Ficha C33



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

manijada.





Certificado de Reevaluación Técnica N°03/2026
Proyectos Afectos a Circular 33- CONSERVACIÓN

El Departamento de Preinversiones de la División de Planificación y Desarrollo Regional, cuenta entre sus integrantes con el/la profesional:

CAMILA CASTILLO de profesión Arquitecto y ALONSO GARRIDO de profesión Ingeniero Civil

Quienes en atención a: Certificado de Recomendación Técnica N°004/2018; Certificado N°5589/o5 del 12/03/2018 del Consejo Regional que aprueba la iniciativa que indica y solicitud de reevaluación del Sr. Alcalde de la comuna de Cabrero, a través de Ord. Ext. 706 del 16/06/2023 y Memo N° 168 del 01/09/2023 del Departamento de Control, se rectifica el Certificado de Reevaluación Técnica N°05 de fecha 03 de abril de 2024, en el sentido de **corregir la suma total del financiamiento FNDR, sin que esta rectificación implique un cambio en el objetivo del proyecto “CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO”**, código BIP 30461872:

Donde dice:	Debe decir:
MONTO SOLICITADO M\$2.437.673	MONTO SOLICITADO M\$2.782.966

El cuadro final de financiamiento, incluida la rectificación que se aprueba en este certificado, es el siguiente:

ÍTEMS PROYECTO	Montos aprobados convenio mod. 2024 M\$	Monto pagado primer contrato (actualizado BIP) M\$	Saldo monto convenio mod. 2024 M\$	Monto requerido en reevaluación según ficha IDI 2026	Monto adicional solicitado M\$	Monto reevaluado año 2026 según ficha IDI M\$
OBRAS CIVILES	2.397.504	343.978	2.053.526	2.398.000	344.474	2.741.978
EQUIPAMIENTO	22.181	0	22.181	23.000	819	23.000
CONSULTORÍAS	17.988	0	17.988	17.988	0	17.988
TOTAL	2.437.673	343.978	2.093.695	2.438.988	345.293	2.782.966

NOTA 1: El presente documento rectifica el certificado de recomendación técnica N° 15 de fecha 28 de junio de 2024, el que, a su vez, rectifica el certificado de recomendación técnica N° 005 de fecha 03 de abril de 2024 y N° 196 de fecha 27 de diciembre de 2023.

NOTA 2: Según se señala en el “*Instructivo para proyectos de conservación de infraestructura pública*” del SNI, se utilizará el proceso de conservación en obras menores, asociadas a mejoramiento de elementos puntuales de la infraestructura existente, mientras no influya sobre su capacidad operativa.

NOTA 3: Cabe señalar que el certificado de recomendación técnica N° 15 de fecha 28 de junio de 2024, no fue presentado al Consejo Regional, ya que sólo complementa el certificado de recomendación técnica N° 005 de fecha 03 de abril de 2024, en cuanto a incorporar la normativa vigente de proyectos de Conservación de Infraestructura (NOTA 2).



Firmado por:
Camila José Castillo Cruz
Profesional de la Unidad de Preinversión
Fecha: 31-03-2026 18:01 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Alonso Arturo Garrido González
Profesional Unidad de Preinversión
Fecha: 31-03-2026 18:10 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

CERTIFICADO N° 003/2026
División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional de la Región del Bío Bío
Av. Prat 525, Concepción
Fono: 41.2405700





Firmado por:
Joaquín José Morales Chacana
Jefe Departamento de
Preinversiones
Fecha: 31-03-2026 18:12 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI
Admisibilidad: -
Sin fecha Admisibilidad

1.INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30461872-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RESULTADO

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE COMPETITIVO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CABRERO
6. DISTRITO : 21
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : BIOBIO

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (ESTADIO MUNICIPAL) NO POSEE LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA. EN EL CASO DEL FUTBOL AMATEUR DE CAMPEONATOS, LA CANCHA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ES LA ÚNICA QUE POSEE UNA CARPETA DE PASTO NATURAL, QUE ES LA QUE SE EXIGE PARA ESTE TIPO DE DISCIPLINAS, Y ESTA SE ENCUENTRA EN FRANCO DETERIORO, DEBIDO AL USO EXCESIVO QUE SE LE DA, AL NO EXISTIR MÁS RECINTOS DE ESTE TIPO DENTRO DE TODA LA COMUNA

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ POR LICITACIÓN PÚBLICA. SE CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE LA CARPETA DE PASTO NATURAL, REPOSICIÓN DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN, REPOSICIÓN DE LA CASETA DE TRANSMISIONES, REPARACIÓN DE LA FACHADA Y ACCESOS, REPOSICIÓN BOLETERÍAS, REPOSICIÓN MANGAS, REPOSICIÓN RIEGO AUTOMÁTICO, REPARACIÓN DE CAMARINES Y BAÑOS PÚBLICOS, REPARACIÓN DE GRADERÍAS TECHADAS Y CIERROS PERIMETRALES. LA MATERIALIDAD PREDOMINANTE DE LAS EDIFICACIONES ES HORMIGÓN ARMADO. LA SUPERFICIE APROXIMADA DEL RECINTO ESTADIO ES DE 15658,62M2. SE ESTIMA UNA VIDA UTIL DE 20 AÑOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	17.988	0	17.988
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	23.000	0	23.000
F.N.D.R.	OBRA CIVILES	M\$	343.978	200.000	2.198.000	2.741.978
Total			343.978	240.988	2.198.000	2.782.966

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 07/01/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 31/03/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/829EAK-832>

Version 10.0.519

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	10 Meses	feb / Año 01	nov / Año 01	17.989	
EQUIPAMIENTO	3 Meses	ago / Año 01	oct / Año 01	23.000	
OBRAS CIVILES	84 Meses	feb / Año 01	ene / Año 08	2.741.978	
TOTAL				2.782.967	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. RESULTADO DEL ANÁLISIS:



20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CABRERO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CABRERO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

84 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 10.000

MUJERES : 12.000

TOTAL : 22.000

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
16.796	METROS CUADRADOS

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 45.000,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
2016		0	726.560	1.196	181.640	299	908.200	1.495
2017		0	101.500	143	910.552	1.287	1.012.052	1.431
2018		0	1.132.749	1.697	0	0	1.132.749	1.698
2019		0	1.166.726	1.749	0	0	1.166.726	1.748
2020		0	1.197.059	1.946	0	0	1.197.059	1.946
2021		195.068	1.006.386	1.447	0	0	1.201.454	1.727
2022		291.027	339.469	456	647.354	869	1.277.850	1.716
2023		309.360	2.128.313	2.992	0	0	2.437.673	3.427
2024		320.186	2.437.672	2.867	0	0	2.757.858	3.244
2025		333.636	2.206.432	2.567	0	0	2.540.068	2.955

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2021	F.N.D.R.		M\$	1	
2021	F.N.D.R.		M\$	83.693	83.692
2022	F.N.D.R.			1	
2023	F.N.D.R.			1	
2024	F.N.D.R.			1	
2025	F.N.D.R.			1	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JAVIERA SÁEZ AVILA	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO	PROFESIONAL DEPTO. INVERSIONES FNDR	41 2405700	JSAEZ@GOREBIOBIO.CL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/829EAK-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/BZ9EAK-832>

Version 10.0.519

REPORTE FICHA IDI
PROCESO PRESUPUESTARIO 2026
POSTULA A EJECUCION

Sin fecha postulación SNI
Admisibilidad: -
Sin fecha Admisibilidad

1.INICIATIVA DE INVERSIÓN

TIPOLOGÍA : PROYECTO
CÓDIGO BIP : 30461872-0
NOMBRE IDI : CONSERVACION ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO
DESCRIPTOR : SIN DESCRIPTORES
RATE = RESULTADO ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO DEL MINISTERIO DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

RESULTADO

2. ETAPA ACTUAL : EJECUCION
3. SECTOR/SUBSECTOR : DEPORTES / DEPORTE COMPETITIVO
4. LOC. GEOGRÁFICA : COMUNA DE CABRERO
6. DISTRITO : 21
8. PROYECTO RELAC. :
9. SEIA : NO CORRESPONDE

5. COMP. DE ANÁLISIS : REGIONAL
7. CIRCUNSCRIPCIÓN : BIOBIO

10. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE (ESTADIO MUNICIPAL) NO POSEE LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA. EN EL CASO DEL FUTBOL AMATEUR DE CAMPEONATOS, LA CANCHA DEL COMPLEJO DEPORTIVO ES LA ÚNICA QUE POSEE UNA CARPETA DE PASTO NATURAL, QUE ES LA QUE SE EXIGE PARA ESTE TIPO DE DISCIPLINAS, Y ESTA SE ENCUENTRA EN FRANCO DETERIORO, DEBIDO AL USO EXCESIVO QUE SE LE DA, AL NO EXISTIR MÁS RECINTOS DE ESTE TIPO DENTRO DE TODA LA COMUNA

11. DESCRIPCIÓN DE LA ETAPA PROGRAMADA.

ESTA ETAPA SE EJECUTARÁ POR LICITACIÓN PÚBLICA. SE CONTEMPLA LA REPOSICIÓN DE LA CARPETA DE PASTO NATURAL, REPOSICIÓN DE LAS TORRES DE ILUMINACIÓN, REPOSICIÓN DE LA CASETA DE TRANSMISIONES, REPARACIÓN DE LA FACHADA Y ACCESOS, REPOSICIÓN BOLETERÍAS, REPOSICIÓN MANGAS, REPOSICIÓN RIEGO AUTOMÁTICO, REPARACIÓN DE CAMARINES Y BAÑOS PÚBLICOS, REPARACIÓN DE GRADERÍAS TECHADAS Y CIERROS PERIMETRALES. LA MATERIALIDAD PREDOMINANTE DE LAS EDIFICACIONES ES HORMIGÓN ARMADO. LA SUPERFICIE APROXIMADA DEL RECINTO ESTADIO ES DE 15658,62M2. SE ESTIMA UNA VIDA UTIL DE 20 AÑOS.

12. CORRESPONDE A UN ÁREA DE DESARROLLO INDÍGENA : NO

13. GEORREFERENCIACIÓN

14. SITUACIÓN DE LA SOLICITUD : ARRASTRE

15. SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Fuente	Asignación Presupuestaria (Item)	Moneda	Pagado al 31/12/2025	Solicitado para el año 2026	Solicitado años siguientes	Costo Total
F.N.D.R.	CONSULTORÍAS	M\$	0	17.988	0	17.988
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	M\$	0	23.000	0	23.000
F.N.D.R.	OBRA CIVILES	M\$	343.978	200.000	2.198.000	2.741.978
Total			343.978	240.988	2.198.000	2.782.966

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

FECHA CREACIÓN SOLICITUD: 07/01/2026

FECHA ÚLTIMA MODIFICACIÓN: 31/03/2026



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Version 10.0.519

16. PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN

Aportes Directos

Asignación Presupuestaria (Item)	Duración	Inicio	Término	Monto Directo (M\$) (MUS\$)	
CONSULTORÍAS	10 Meses	feb / Año 01	nov / Año 01	17.989	
EQUIPAMIENTO	3 Meses	ago / Año 01	oct / Año 01	23.000	
OBRAS CIVILES	84 Meses	feb / Año 01	ene / Año 08	2.741.978	
TOTAL				2.782.967	

Moneda Presupuesto 2026 / Factor: 175.576

Otros Aportes

Fuente	Aporte Indirecto

17. REGISTRO DE INGRESO EN EL S.N.I

Recepción	Fecha	Institución Responsable
-----------	-------	-------------------------

18. RESULTADO DEL ANÁLISIS

RATE	Resultado	Fecha	Institución de Análisis
------	-----------	-------	-------------------------

19. RESULTADO DEL ANÁLISIS:



20. INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Institución Formuladora de la Etapa	MUNICIPALIDAD DE CABRERO
Instituciones Financieras	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO
Instituciones Técnicas	MUNICIPALIDAD DE CABRERO

23. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

Duración.

84 MESES

Beneficiarios Directos

HOMBRES : 10.000

MUJERES : 12.000

TOTAL : 22.000

Magnitud del Proyecto

Magnitud	Unidad Medida
16.796	METROS CUADRADOS

Indicadores del Resultado

Nombre del Indicador	Valor
COSTO ANUAL EQUIVALENTE	M\$ 45.000,0

24. HISTORIAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO PARA LA ETAPA SELECCIONADA

A. Solicitudes de Financiamiento.

Año IDI	Rate	Pagado Acumulado (M\$)	Solicitado Año (MUS\$)		Solicitado años siguientes (MUS\$)		Costo Total (MUS\$)	
2016		0	726.560	1.196	181.640	299	908.200	1.495
2017		0	101.500	143	910.552	1.287	1.012.052	1.431
2018		0	1.132.749	1.697	0	0	1.132.749	1.698
2019		0	1.166.726	1.749	0	0	1.166.726	1.748
2020		0	1.197.059	1.946	0	0	1.197.059	1.946
2021		195.068	1.006.386	1.447	0	0	1.201.454	1.727
2022		291.027	339.469	456	647.354	869	1.277.850	1.716
2023		309.360	2.128.313	2.992	0	0	2.437.673	3.427
2024		320.186	2.437.672	2.867	0	0	2.757.858	3.244
2025		333.636	2.206.432	2.567	0	0	2.540.068	2.955

B. Ejecución Presupuestaria.

Año Asignación	Fuente	RATE	Moneda	Monto Vigente	Gasto Total
2021	F.N.D.R.		M\$	1	
2021	F.N.D.R.		M\$	83.693	83.692
2022	F.N.D.R.			1	
2023	F.N.D.R.			1	
2024	F.N.D.R.			1	
2025	F.N.D.R.			1	

25. FUNCIONARIO RESPONSABLE

Nombre	Institución	Cargo	Fono	Correo Electrónico
JAVIERA SÁEZ AVILA	GOBIERNO REGIONAL - REGION DEL BIO BIO	PROFESIONAL DEPTO. INVERSIONES FNDR	41 2405700	JSAEZ@GOREBIOBIO.CL



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/FD9LAE-832>

Version 10.0.319



GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

DIV. DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

DEPTO. CONTROL DE OBRAS

MINUTA DE PROYECTO

I. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

Nombre del Proyecto	CONSERVACIÓN ESTADIO MUNICIPAL COMPLEJO DEPORTIVO, CABRERO					
Código BIP	30461872-0					
SUBTÍTULO	31-02-002-004-005					
Unidad Formuladora	MUNICIPALIDAD DE CABRERO					
Unidad Técnica	MUNICIPALIDAD DE CABRERO					
Certificado CORE	7917/o1 de fecha 04-01-2024 5589/o5 de fecha 12-03-2018					
Fuente de Financiamiento	FNDR					
Detalle de Financiamiento vigente aprobado en certificado CORE	OBRAS CIVILES M\$ 2.397.504 Equipamiento M\$ 22.181 Consultorías M\$ 17.988					
Monto de recursos adicionales solicitar al CORE	M\$ 345.293					

Montos Reevaluados:

ITEMS PROYECTO	Montos aprobados Convenio Mod.2024 M\$	Monto Pagado primer contrato (actualizado) BIP) (M\$)	Saldo Monto de Convenio Mod. 2024 (M\$)	Monto requerido en reevaluación según Ficha IDI 2026 (M\$)	Monto Adicional solicitado (M\$)	Monto Reevaluado Año 2026 según Ficha IDI (M\$)
OBRAS CIVILES	2.397.504	343.978	2.053.526	2.398.000	344.474	2.741.978
EQUIPAMIENTO	22.181	0	22.181	23.000	819	23.000
CONSULTORIAS	17.988	0	17.988	17.988	0	17.988
TOTAL (M\$)	2.437.673	343.978	2.093.695	2.438.988	345.293	2.782.966

II. DESCRIPCION DEL PROYECTO

Esta etapa se ejecutará por licitación pública. Se contempla la reposición de la carpeta de pasto natural, reposición de las torres de iluminación, reposición de la caseta de transmisiones, reparación de la fachada y accesos, reposición boleterías, reposición mangas, reposición riego automático, reparación de camarines y baños públicos, reparación de graderías techadas y cierros perimetrales. La materialidad predominante de las edificaciones es hormigón armado. La superficie aproximada del recinto estadio es de 15658,62m2. Se estima una vida útil de 20 años.

III. DESARROLLO DEL PROYECTO

- Con fecha 26-12-2018, mediante Res. N° 166, se aprueba Convenio Mandato, entre el Gobierno Regional y la Municipalidad de Cabrero.
- Con fecha 16-03-2020, se publica la licitación pública ID: 4080-9-LR20
- Con fecha 24-04-2020, se adjudica el proyecto a la empresa KALDONIA por un monto de \$1.174.957.021 IVA incluido, por concepto solo de OBRAS CIVILES.
- Con fecha 14-09-2020, se realiza entrega de terreno.
- Con fecha 09-07-2021, se realiza término de contrato mediante decreto N° 1286, aduciendo incumplimiento de parte de la empresa ejecutora.
- Con fecha 19-07-2023, mediante Ord. N°706 Alcalde de Municipalidad de Cabrero solicita reevaluación técnica y financiera de la iniciativa.
- Con fecha 19-08-2023, mediante memorándum N°168 la Jefa Depto. Control de Gestión solicita la reevaluación técnica- económica al Dpto. de Inversiones y Municipalidades.
- Con fecha 27-12-2023 mediante Certificado de Reevaluación Técnica N°196 la Unidad de Pre Inversión del Dpto. de Inversiones, otorga una nueva recomendación (RS).



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Código Bip 30461872

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/FIDUSCE/8337>

- **Con fecha 29-12-2023**, mediante Ord. N° 4741 el Gobernador Regional del Biobío solicita al CORE la aprobación de la reevaluación técnica y los recursos adicionales.
- **Con fecha 04-01-2024**, el CORE aprueba los recursos adicionales para la ejecución del proyecto mediante certificado N°7917/o1.
- **Con fecha 03-04-2024**, la Unidad de preinversión rectifica el certificado de recomendación técnica N° 196, generando un nuevo certificado N° 005. Esto debido a que el anterior certificado indicaba que se modificaba la descripción del proyecto, lo cual no fue parte del proceso de reevaluación.
- **Con fecha 05-04-2024**, el Gobernador Regional, solicita al Consejo Regional la aprobación de corrección de antecedentes de reevaluación.
- **Con fecha 11-04-2024**, mediante Certificado Core N°8075, el Consejo Regional aprueba el certificado de recomendación técnica N° 05 rectificado.
- **Con fecha 18-04-2024**, el Dpto. de Control de Gestión solicita al Dpto. de FNDR la modificación de convenio mediante Memo N° 041.
- **Con fecha 28-06-2024**, la Unidad de preinversión genera un nuevo certificado de recomendación técnica N° 015, que complementa certificado de recomendación técnica N° 005. Dicho certificado no fue presentado al CORE, ya que, sólo incorpora la normativa vigente de conservación (Nota N°2 del certificado N°015), en lo demás no se modificaba.
- **Con fecha 21-08-2024**, mediante Res. N°102, el Gobierno Regional aprueba la modificación de convenio mandato.
- **Con fecha 05-09-2024**, mediante oficio E536834/2024, la Contraloría Regional del Biobío representa la modificación de convenio. Lo anterior, dado que el proyecto cuenta con un Término Anticipado de Contrato y los montos pagados a dicho contrato no se reflejaron el costo total del proyecto en la modificación del convenio.
- **Año 2025-2026**, diversas gestiones entre el Gobierno Regional y la Unidad Técnica para resolver el presupuesto definitivo, detalles de diseño y rectificación de EE.TT de acuerdo a normativa vigente y la nueva administración de la Comuna de Cabrero.
- **Con fecha 31-03-2026**, se genera un nuevo certificado de recomendación técnica N°03/2026, de acuerdo a rectificación de ficha IDI 2026, en donde se incorporan los montos actualizados de la Ficha y el monto adicional requerido para la ejecución del proyecto. Rectificando, además, la representación de la Contraloría Regional indicada en los puntos anteriores.

IV. DETALLE DE LA REEVALUACIÓN.

- Se rectifica certificado de recomendación técnica N° 005 de fecha 03-04-2024. Lo anterior debido a la representación de la Contraloría Regional del Biobío mediante oficio E536834/2024. En donde se observa que, dado que el proyecto cuenta con un Término Anticipado de Contrato, los montos pagados a dicho contrato no se reflejaron el costo total del proyecto descrito en la modificación del convenio.

Considerando que esta representación fue realizada en septiembre del 2024 y que no se concretaron gestiones formales por la administración anterior de la Comuna de Cabrero ante este Gobierno Regional, la nueva administración dirigida por el Alcalde Sr. Yusef Sabag Araneda solicita realizar modificaciones al proyecto, las que no significan un cambio en el diseño, sino que, de arquitectura, en cuanto a materialidades y su cambio de colores. Todo ello realizado mediante correos electrónicos, según los acuerdos de las gestiones realizados entre el año 2025 y el presente año.

Por lo anterior indicado es que se solicita el incremento de recursos actualizados en un monto de \$345.293.000, que dicen relación con los ítems de obras civiles \$344.744.000 y consultoría \$819.000. Rectificando la representación de contraloría, incorporando el monto faltante del presupuesto de obras civiles, para retomar la ejecución de las obras.



Respecto del convenio vigente, esta reevaluación modificará el convenio en los siguientes puntos, según lo indicado en FICHA IDI 2026 Reevaluada:

Tipo Modificación	SI	NO
Descripción del Proyecto (Objetivo en convenio)		X
Cuadro de Financiamiento (aumento de recursos)	X	



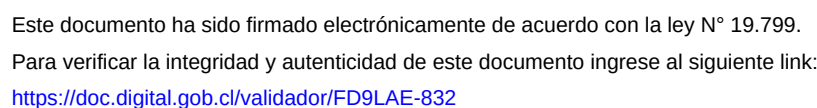
Firmado por:
Yessica Pamela Sáez Salazar
Supervisora Departamento de Control de Obras
Fecha: 31-03-2026 18:34 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



Firmado por:
Luz Marina Leal Norambuena
Jefa de Departamento de Control de Obras
Fecha: 31-03-2026 22:21 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío



2	OBRAS DE CONSTRUCCION				
2.1	ACCESO Y FACHADA ESTADIO				
2.1.1	Fundaciones Columnas				
2.1.1.1	Excavaciones	M3	865	\$ 6.670	\$ 5.769.550
2.1.1.2	Agotamiento napa	U	16	\$ 169.811	\$ 2.716.976
2.1.1.3	Relleno estructural	M3	240	\$ 22.965	\$ 5.511.600
2.1.1.4	Compactacion sello fundacion	M2	445	\$ 1.426	\$ 634.570
2.1.1.5	Emplantillado	M3	23	\$ 99.726	\$ 2.293.698
2.1.2	Enfierradura fundación				
2.1.2.1	Fierro estriado diametro 22	KG	25773	\$ 1.350	\$ 34.793.550
2.1.2.2	Fierro estriado diametro 16	KG	13753	\$ 1.024	\$ 14.083.072
2.1.2.3	Fierro estriado diametro 12	KG	886	\$ 1.024	\$ 907.264
2.1.3	Dados hormigón G-30	M3	680	\$ 127.648	\$ 86.800.640
2.1.4	Moldajes madera	M2	287	\$ 18.819	\$ 5.401.053
2.1.5	Columnas hormigón	M3	220	\$ 127.648	\$ 28.082.560
2.1.6	Enfierradura columna				
2.1.6.1	Fierro estriado diametro 25	KG	16817	\$ 1.451	\$ 24.401.467
2.1.6.2	Fierro estriado diametro 22	KG	10413	\$ 1.350	\$ 14.057.550
2.1.6.3	Fierro estriado diametro 12	KG	17998	\$ 1.024	\$ 18.429.952
2.1.7	Moldajes metálicos autotrepantes	M2	987	\$ 21.900	\$ 21.615.300
2.1.8	Torres andamios multidirección autosoportado	MES	5	\$ 1.405.951	\$ 7.029.755
2.1.9	Reparación fisuras	M2	52	\$ 7.974	\$ 414.648
2.1.10	Puertas y ventanas				
2.1.10.1	Instalación portones metálicos	U	6	\$ 917.793	\$ 5.506.758
2.1.10.2	Reposición ventanas	M2	39	\$ 100.496	\$ 3.919.344
2.1.10.3	Protecciones metálicas	M2	39	\$ 85.727	\$ 3.343.353
2.1.11	Intalación fachada metálica				
2.1.11.1	Perfil canal acero 80/40/3	KG	3380	\$ 1.881	\$ 6.357.780
2.1.11.2	Soldadura	KG	250	\$ 3.205	\$ 801.250
2.1.11.3	Anclajes	U	2400	\$ 2.900	\$ 6.960.000
2.1.11.4	Esquema de pintura anticorrosiva	M2	920	\$ 6.832	\$ 6.285.440
2.1.11.5	Revestimiento planchas acero perforadas	M2	1167	\$ 22.111	\$ 25.803.537
2.2	BOLETERIAS, ACCESO ESTADIO Y KIOSCO				
2.2.1	Techumbre				
2.2.1.1	Costaneras metálicas y fijaciones	KG	2166	\$ 3.300	\$ 7.147.800
2.2.1.2	Cubierta PV4 prepintado	M2	30	\$ 25.314	\$ 759.420
2.2.1.3	Retiro cubierta existente	M2	30	\$ 3.018	\$ 90.540
2.2.2	Terminaciones				
2.2.2.1	Terminación piso cerámica	M2	29	\$ 24.428	\$ 708.412
2.2.2.2	Terminación muro pasta y pintura	M2	78	\$ 4.321	\$ 337.038
2.2.2.3	Terminacion cielo pasta y pintura	M2	29	\$ 4.321	\$ 125.309
2.2.2.4	Preparacion superficie de muros y cielo	M2	78	\$ 2.219	\$ 173.082
2.2.3	Puertas y Ventanas Metálicas				
2.2.3.1	Marcos puertas	ML	10	\$ 14.225	\$ 142.250
2.2.3.2	Puertas metálicas	UN	2	\$ 142.890	\$ 285.780
2.2.3.3	Ventanas aluminio	M2	2	\$ 180.649	\$ 361.298
2.2.3.4	Proteccion cortina metalica	M2	2	\$ 100.496	\$ 200.992



2.2.4	Canales y Bajadas				
2.2.4.1	Bajadas acero galvanizado e=0,4mm	ML	6	\$ 15.000	\$ 90.000
2.2.4.2	Canales acero galvanizado e=0,4mm	ML	5	\$ 15.000	\$ 75.000
2.2.5	Demolicion y apertura vano proyectados	M3	2	\$ 104.958	\$ 209.916
2.3	CAMARINES Y BAÑOS PÚBLICOS				
2.3.1	Demolición muros existentes	M3	5	\$ 6.033	\$ 30.165
2.3.2	Reparación fisuras muros y cielo	M2	12	\$ 7.974	\$ 95.688
2.3.3	Apertura de vanos	M2	22	\$ 6.033	\$ 132.726
2.3.4	Cierre de vanos	M2	19	\$ 17.177	\$ 326.363
2.3.5	Estucos	M2	470	\$ 8.227	\$ 3.866.690
2.3.6	Instalacion muros divisorios interiores	M2	219	\$ 10.210	\$ 2.235.990
2.3.7	Reposición puertas y ventanas				
2.3.7.1	Marco puertas	ML	182	\$ 14.225	\$ 2.588.950
2.3.7.2	Puertas metálicas	U	57	\$ 142.890	\$ 8.144.730
2.3.7.3	Ventanas aluminio	M2	39	\$ 68.202	\$ 2.659.878
2.3.7.4	Quincallería y cerrajería	U	24	\$ 41.785	\$ 1.002.840
2.3.7.5	Protecciones ventanas	M2	22	\$ 100.496	\$ 2.210.912
2.3.7.6	Reparacion cavidad anclajes puertas metálicas	U	1	\$ 7.974	\$ 18.897
2.3.8	Terminación Revestimientos Interiores				
2.3.8.1	Pasta y pintura interior muros	M2	977	\$ 4.321	\$ 4.221.617
2.3.8.2	Pasta y pintura cielo	M2	592	\$ 4.321	\$ 2.558.032
2.3.8.3	Reposición cerámica muros	M2	450	\$ 19.323	\$ 8.695.350
2.3.8.4	Reposición cerámica pisos	M2	277	\$ 24.428	\$ 6.766.556
2.3.8.5	Pavimento cerámica entrada baños y pasillos	M2	94	\$ 24.428	\$ 2.296.232
2.3.8.6	Anticorrosivo pintura y esmalte sintético puertas metálicas	M2	82	\$ 2.524	\$ 206.968
2.3.9	Reposición Artefactos Sanitarios				
2.3.9.1	Inodoro con estanque	U	20	\$ 115.336	\$ 2.306.720
2.3.9.2	Lavamanos pedestal	U	12	\$ 57.297	\$ 687.564
2.3.9.3	Lavamanos universal	U	4	\$ 108.319	\$ 433.276
2.3.9.4	Urinario	U	4	\$ 115.777	\$ 463.108
2.3.9.5	Banca madera con perfilera de acero	U	38	\$ 177.310	\$ 6.737.780
2.3.9.6	Portarrollo	U	20	\$ 9.235	\$ 184.700
2.3.9.7	Dispensador de papel	U	6	\$ 23.685	\$ 142.110
2.3.9.8	Percha	U	14	\$ 3.101	\$ 43.414
2.3.9.9	Dispensador jabon	U	12	\$ 19.500	\$ 234.000
2.3.9.10	Traslado termos eléctricos	U	2	\$ 292.594	\$ 585.187
2.3.9.11	Rociador ducha antivandalico	U	24	\$ 67.491	\$ 1.619.784
2.3.9.12	Monomando ducha empotrado	U	24	\$ 27.807	\$ 667.368
2.3.9.13	Grifería antivandálica lavatorios	U	16	\$ 51.079	\$ 817.264
2.3.9.14	Espejo	U	16	\$ 54.990	\$ 879.840
2.3.9.15	Lockers Metálico 1 cuerpo	U	2	\$ 100.042	\$ 200.084
2.3.9.16	Lockers Metálico 3 Cuerpos	U	4	\$ 167.437	\$ 669.748
2.3.9.17	Lockers Metálico 4 Cuerpos	U	4	\$ 210.042	\$ 840.168
2.3.9.18	Barras seguridad fijas	U	8	\$ 28.563	\$ 228.504
2.3.9.19	Barras seguridad abatibles	U	4	\$ 141.168	\$ 564.672
2.3.9.20	Divisiones de baños, duchas y urinarios	M2	110	\$ 82.084	\$ 9.029.240
2.4	REUBICACIÓN CASETA GUARDIA Y CASETA TRANSMISIONES				
2.4.1	Tabiques Perfiles Metálicos Caseta Transmisiones	M2	160	\$ 17.722	\$ 2.835.520
2.4.2	Demolicion y Apertura de Vano Proyectado en M.H.A	M3	1	\$ 104.958	\$ 104.958
2.4.3	Entrepiso				
2.4.3.1	Reticulado Canal U150x50x3	KG	450	\$ 3.822	\$ 1.719.900
2.4.3.2	Diagonal Reticulado Angulo 2L40x40x3	KG	250	\$ 2.080	\$ 520.000
2.4.3.3	Envigado de piso U150x50x5	KG	890	\$ 3.822	\$ 3.401.580
2.4.3.4	Envigado de piso C100x50x5	KG	490	\$ 3.822	\$ 1.872.780
2.4.3.5	Perfil Cajon 150x150x3	KG	180	\$ 3.832	\$ 689.760
2.4.3.6	Placa Contrachapado Estructural e=15mm	M2	40	\$ 11.200	\$ 448.000
2.4.3.7	Sobrelosa liviana e=5cm	M2	40	\$ 39.500	\$ 1.580.000
2.4.4	Estructura Techumbre				
2.4.4.1	Perfil Costanera CA 200x50x20X3mm	KG	13233	\$ 1.657	\$ 21.927.081
2.4.4.2	Cubierta PV4 prepintado e=0,4mm	M2	100	\$ 25.314	\$ 2.531.400
2.4.5	Terminaciones				
2.4.5.1	Terminación piso cerámica sala guardias	M2	35	\$ 24.428	\$ 854.980
2.4.5.2	Terminación piso flotante sala transmisiones	M2	40	\$ 24.428	\$ 977.120
2.4.5.3	Terminación muro pasta y pintura (latex)	M2	532	\$ 4.321	\$ 2.298.772
2.4.5.4	Revestimiento Cielo Yeso Cartón RF	M2	35	\$ 14.000	\$ 490.000
2.4.5.5	Revestimiento Interior muros Volcanita RF	M2	120	\$ 14.000	\$ 1.680.000
2.4.5.6	Revestimiento Exterior Muros Fibrocemento	M2	238	\$ 9.000	\$ 2.142.000
2.4.5.7	Pasta y pintura cielo (Esmalte al agua)	M2	75	\$ 3.500	\$ 262.500
2.4.5.8	Aislación muros y cielo	M2	195	\$ 7.431	\$ 1.449.045
2.4.6	Puertas y Ventanas Metálicas				
2.4.6.1	Marcos Puertas	ML	24	\$ 14.225	\$ 341.400
2.4.6.2	Puertas Metálicas	U	5	\$ 142.890	\$ 714.450
2.4.6.3	Ventanas de Aluminio	M2	15	\$ 70.000	\$ 1.050.000
2.4.6.4	Protecciones	M2	3	\$ 100.496	\$ 301.488
2.4.6.5	Quincallería y Cerrajería	U	4	\$ 41.785	\$ 167.140
2.4.7	Canales y Bajadas Gradería y Caseta Transmisiones				



2.4.7.1	Bajadas acero galvanizado e=0,4mm	ML	160	\$ 15.000	\$ 2.400.000
2.4.7.2	Canales acero galvanizado e=0,4mm	ML	205	\$ 15.000	\$ 3.075.000
2.5	INSTALACIONES DOMICILIARIAS				
2.5.1	Reparación y adecuación instalaciones de agua potable				
2.5.1.1	PVC 50mm	ML	68	\$ 1.200	\$ 81.600
2.5.1.2	PVC 110mm"	ML	156	\$ 8.628	\$ 1.345.968
2.5.1.3	Cu 1 1/2"	ML	120	\$ 20.080	\$ 2.409.600
2.5.1.4	Cu 3/4"	ML	102	\$ 9.433	\$ 962.166
2.5.1.5	Cu 1 "	ML	33	\$ 14.247	\$ 470.151
2.5.1.6	Codos y Piezas Especiales	ML	1	\$ 500.000	\$ 500.000
2.5.1.7	Termo 1000 lts	U	2	\$ 5.874.990	\$ 11.749.980
2.5.1.8	Medidor de Agua	U	1	\$ 56.000	\$ 56.000
2.5.1.9	Arranque Agua Potable	U	1	\$ 200.000	\$ 200.000
2.5.2	Reparación y Adecuación Instalaciones de alcantarillado				
2.5.2.1	Cámaras	U	8	\$ 35.000	\$ 280.000
2.5.2.2	PVC 50mm	ML	90	\$ 10.000	\$ 900.000
2.5.2.3	PVC 75mm	ML	60	\$ 13.000	\$ 780.000
2.5.2.4	PVC 110mm	ML	80	\$ 15.000	\$ 1.200.000
2.5.2.5	Colector PVC 200mm	ML	160	\$ 123.300	\$ 19.728.000
2.5.2.6	Codos y Piezas Especiales	U	1	\$ 200.000	\$ 200.000
2.6	REPARACIÓN Y REPOSICIÓN PARCIAL MUROS PERIMETRALES h=2,5m				
2.6.1	Reparación Muros Perimetrales				
2.6.1.1	Limpieza y preparacion muros a recibir pintura	M2	390	\$ 1.800	\$ 702.000
2.6.1.2	Pintura Martelina grano grueso cara interior	M2	390	\$ 3.500	\$ 1.365.000
2.6.2	Demolición Muros Acceso Estadio				
2.6.2.1	Retiro Portones Metalicos	U	2	\$ 8.500	\$ 17.000
2.6.2.2	Demolición Muros Existente y Transporte a Botadero	M2	40	\$ 9.500	\$ 380.000
2.7	CIERRO OLÍMPICO				
2.7.1	Instalación postes metálicos				
2.7.1.1	Excavaciones	M3	6	\$ 6.500	\$ 39.000
2.7.1.2	Fundación de hormigón G-20	M3	4	\$ 121.000	\$ 484.000
2.7.2	Estructura Metálica Reja				
2.7.2.1	Suministro e instalación Malla	U	200	\$ 66.539	\$ 13.307.800
2.7.2.2	Suministro e instalación Postes 100x100x2mm	U	90	\$ 23.616	\$ 2.125.440
2.7.2.3	Suministro e instalación Postes 60 x60x1.5 mm	U	150	\$ 21.982	\$ 3.297.300
2.7.2.4	Suministro e Instalación Fijacion galvanizada	U	1800	\$ 3.080	\$ 5.544.000
2.7.2.5	Suministro e Instalación Remaches	U	3100	\$ 703	\$ 2.179.300
2.7.2.6	Suministro e Instalación Esparragos	U	550	\$ 1.093	\$ 601.150
2.7.2.7	Suministro e Instalación Tapa Poste PVC	U	150	\$ 10.400	\$ 1.560.000
2.7.2.8	Alambre púas Rollo 500m	U	2	\$ 78.000	\$ 156.000
2.7.3	Estructura Metálica Kit Portón	U	9	\$ 209.785	\$ 1.888.065
2.8	REPARACIÓN GRADERIAS TECHADAS				
2.8.1	Reparación Graderías				
2.8.1.1	Mortero Nivelación Graderías hormigón	M3	30	\$ 92.000	\$ 2.760.000
2.8.1.2	Suministro e Instalación de Butacas	U	845	\$ 26.700	\$ 22.561.500
2.8.1.3	Suministro Barandas y Pasamanos perfil tubular 3" e=3mm	KG	3000	\$ 1.200	\$ 3.600.000
2.8.1.4	Retiro Barandas y pasamanos existentes	ML	72	\$ 3.800	\$ 273.600
2.8.1.5	Instalacion Anclajes y fijaciones	U	80	\$ 1.340	\$ 107.200
2.8.1.6	Reparacion pasamanos existentes	ML	50	\$ 2.150	\$ 107.500
2.8.1.7	Rampas Hormigón	M2	9	\$ 100.000	\$ 900.000
2.8.1.8	Demoliciones exteriores (graderías y rampas)	M3	4	\$ 162.820	\$ 651.280
2.8.2	Fundación Gradas Nuevas y Estación Discapacitados				
2.8.2.1	Trazado y replanteo	U	1	\$ 68.202	\$ 68.202
2.8.2.2	Demoliciones cimientos	M3	4	\$ 104.958	\$ 419.832
2.8.2.3	Excavaciones	M3	20	\$ 6.670	\$ 133.400
2.8.2.4	Relleno estructural	M3	4	\$ 16.000	\$ 64.000
2.8.2.5	Emplantillado	M3	1	\$ 99.726	\$ 99.726
2.8.2.6	Enfierradura	KG	186	\$ 1.747	\$ 324.942
2.8.2.7	Hormigon de Fundacion G30	M3	6	\$ 127.648	\$ 765.888
2.8.3	Machón Hormigón Armado				
2.8.3.1	Enfierradura e insertos	KG	400	\$ 1.747	\$ 698.800
2.8.3.2	Moldajes	M2	10	\$ 18.819	\$ 188.190
2.8.3.3	Tratamiento de Juntas	ML	13	\$ 1.100	\$ 14.300
2.8.3.4	Hormigon G30	M3	6	\$ 127.648	\$ 765.888
2.8.4	Gradas Nuevas				
2.8.4.1	Moldajes y alzaprimado	M2	14	\$ 21.290	\$ 298.060
2.8.4.2	Enfierraduras e insertos	KG	630	\$ 1.747	\$ 1.100.610
2.8.4.3	Tratamiento de Juntas	ML	12	\$ 1.100	\$ 13.200
2.8.4.4	Hormigon G30	M3	7	\$ 127.648	\$ 893.536
2.8.4.5	Nariz Grada	U	200	\$ 10.500	\$ 2.100.000
2.8.5	Estaciones Discapacitados				
2.8.5.1	Malla Acma C92 (refuerzo Hormigon)	M2	30	\$ 4.960	\$ 148.800
2.8.5.2	Hormigonnado G20 (nivelacion)	M3	5	\$ 92.500	\$ 462.500
2.8.6	Pinturas exteriores				
2.8.6.1	Pintura Alto Trafico (Graderías)	M2	406	\$ 16.000	\$ 6.496.000
2.8.6.2	Anticorrosivo Pintura y esmalte Sintetico 2 manos	M2	172	\$ 2.524	\$ 434.128



2.8.7	Cerchas reticuladas acero techumbre				
2.8.7.1	C2L 30X30X3	KG	24	\$ 2.556	\$ 61.344
2.8.7.2	Pletinas metalicas	KG	6350	\$ 2.000	\$ 12.700.000
2.8.7.3	Canal 100X50X3	KG	1670	\$ 2.541	\$ 4.243.470
2.8.7.4	O 100X3	KG	8906	\$ 3.000	\$ 26.718.000
2.8.7.5	O 150X3	KG	10809	\$ 3.216	\$ 34.761.744
2.8.7.6	O 150X4	KG	792	\$ 3.216	\$ 2.547.072
2.8.7.7	O 150X5	KG	1560	\$ 3.216	\$ 5.016.960
2.8.7.8	O 200X5	KG	2458	\$ 3.216	\$ 7.904.928
2.8.7.9	O 200X6	KG	13485	\$ 3.216	\$ 43.367.760
2.8.7.10	Costanera Z 150X50X15X3	KG	4250	\$ 3.216	\$ 13.668.000
2.8.7.11	Soldaduras	KG	4200	\$ 4.316	\$ 18.127.200
2.8.7.12	Fijaciones y Anclajes para reticulado	U	2280	\$ 16.309	\$ 37.184.520
2.8.7.13	Esquema Pintura Anticorrosiva	M2	3500	\$ 6.832	\$ 23.912.000
2.8.7.14	Esmalte Sintético	M2	3500	\$ 1.500	\$ 5.250.000
2.8.8	Cubierta Acero				
2.8.8.1	Retiro Cubierta Existente	M2	1200	\$ 18.000	\$ 21.600.000
2.8.8.2	Plancha PV4 prepintada e=0,4mm	M2	1200	\$ 18.000	\$ 21.600.000
2.8.8.3	Fijaciones y Anclajes	U	1	\$ 300.000	\$ 300.000
				SUBTOTAL ITEM 2	\$ 873.779.093
3	REPOSICIÓN CARPETA CÉSPED NATURAL				
3.1	OBRAS CIVILES				
3.1.1	Escarpe retiro Capa vegetal existente	M2	7350	\$ 5.948	\$ 43.717.800
3.1.2	Preparación de suelo				
3.1.2.1	Arena Mejorada	M3	7350	\$ 18.000	\$ 132.300.000
3.1.2.2	Suministro e instalacion Compost	M3	735	\$ 250.000	\$ 183.750.000
3.1.2.3	Trazado replanteo y nivelacion	U	1	\$ 250.000	\$ 250.000
3.2	SISTEMA DE RIEGO				
3.2.1	Evaluacion y prueba hidraulica sistema de riego existente	U	1	\$ 620.000	\$ 620.000
3.2.2	Suministro e instalación de sistema de riego automático				
3.2.2.1	Reparación Sistema de Riego	U	1	\$ 690.000	\$ 690.000
3.2.2.2	Rotor Serie 6504 180°	U	3	\$ 73.198	\$ 219.594
3.2.2.3	Rotor Serie 6504 360°	U	1	\$ 73.198	\$ 73.198
3.2.2.4	Válvula Eléctrica 200 PGA	U	5	\$ 45.960	\$ 229.800
3.2.2.5	Válvula Eléctrica 150 PGA	U	2	\$ 45.960	\$ 91.920
3.2.2.6	Cámara con lave bola 1 1/2"	U	2	\$ 37.990	\$ 75.980
3.3	SIEMBRA CESPED				
3.3.1	Suministro y aplicación de semillas y fertilizantes	M2	7350	\$ 1.519	\$ 11.164.650
3.3.2	Suministro y aplicación de topeado especial	M2	7350	\$ 1.700	\$ 12.495.000
3.3.3	Operación garantizada	U	1	\$ 3.890.000	\$ 3.890.000
				SUBTOTAL ITEM 3	\$ 389.567.942
4	REPOSICIÓN TORRES E INSTALACIÓN ELÉCTRICA				
4.1	EMPALME TRIFASICO AEREO				
4.1.1	Nuevo Empalme Trifásico Aéreo	U	1	\$ 750.000	\$ 750.000
4.1.2	Caja Empalme Trifásico Aéreo	U	1	\$ 400.000	\$ 400.000
4.1.3	Equipo de Medida	U	1	\$ 450.000	\$ 450.000
4.1.4	Bajada de Acometida Electricidad	ML	12	\$ 80.000	\$ 920.000
4.2	TABLERO DISTRIBUCION DE ALUMBRADO Y FUERZA				
4.2.1	Tablero General Auxiliar (TG. AUX)	U	1	\$ 1.991.626	\$ 1.991.626
4.2.2	Tablero Alumbrado y Fuerza (TDAYF Camarines 2)	U	1	\$ 1.863.626	\$ 1.863.626
4.2.3	Tablero Alumbrado y Fuerza (TDAYF Camarines 1)	U	1	\$ 1.863.626	\$ 1.863.626
4.2.4	Tablero de Fuerza (TDF Bomba de Agua)	U	1	\$ 295.367	\$ 295.367
4.2.5	Tablero de Alumbrado Torres (TDA Torre 1-2-3-4)	U	4	\$ 988.104	\$ 3.952.416
4.2.6	Banco de Condesadores	U	1	\$ 548.313	\$ 548.313
4.3	CANALIZACIONES				
4.3.1	Ducto EMT 20mm	ML	940	\$ 2.500	\$ 2.350.000
4.3.2	Ducto EMT 25mm	ML	549	\$ 2.500	\$ 1.372.500
4.3.3	Ducto PVC 63mm	ML	925	\$ 4.337	\$ 4.011.827
4.3.4	Ducto PVC 100mm	ML	40	\$ 11.215	\$ 448.617
4.3.5	Ducto galvanizado cag 100mm	ML	20	\$ 47.586	\$ 951.725
4.3.6	Ducto galvanizado cag 25mm	ML	200	\$ 4.200	\$ 840.000
4.3.7	Ducto PVC 50mm	ML	220	\$ 8.369	\$ 1.841.180
4.4	EQUIPOS DE ILUMINACIÓN				
4.4.1	Equipo LED Tipo Tortuga Exterior 18w	U	1	\$ 47.421	\$ 47.421
4.4.2	Equipo LED Estanco Sobrepuesto 2x20w	U	109	\$ 33.068	\$ 3.604.421
4.4.3	Equipo Kit de Emergencia	U	26	\$ 38.571	\$ 1.002.842
4.4.4	Equipo Proyector LED 250W	U	60	\$ 51.747	\$ 3.104.842
4.4.5	Proyector Estadio 1500W	U	48	\$ 579.928	\$ 27.836.525
4.5	PUESTA A TIERRA	U	1	\$ 1.511.626	\$ 1.511.626
4.6	EQUIPOS DE ENCHUFES E INTERRUPTORES				
4.6.1	Interruptor 9/12	U	6	\$ 16.837	\$ 101.021
4.6.2	Interruptor 9/15	U	32	\$ 15.832	\$ 506.621
4.6.3	Interruptor 9/24 doble	U	2	\$ 35.001	\$ 70.001
4.6.4	Enchufe simple 10/16A, ref. Magic 5180	U	34	\$ 23.218	\$ 789.421
4.6.5	Enchufe triple 10/16A, ref. Magic 5180	U	20	\$ 40.371	\$ 807.421
4.6.6	Enchufe 2P+T industrial 220v-32A	U	2	\$ 45.566	\$ 91.131



4.6.7	Enchufe toma de Datos IP, ref. Magic 5979/6	U	6	\$ 41.237	\$ 247.421
4.7	CABLES ELECTRICOS				
4.7.1	Cable RZ1 de 3x1.5mm2	ML	940	\$ 1.936	\$ 1.820.263
4.7.2	Cable RZ1 de 3x4,0mm2	ML	550	\$ 4.679	\$ 2.573.670
4.7.3	Cable RVK de 3x2.5mm2 Torres	ML	520	\$ 2.942	\$ 1.529.668
4.7.4	Cable RVK de 5x25.0mm2	ML	465	\$ 24.915	\$ 11.585.502
4.7.5	Cable RVK de 5x16.0mm2	ML	220	\$ 19.687	\$ 4.331.043
4.7.6	Alimentador General RVK de 4x85mm2	ML	40	\$ 46.855	\$ 1.874.209
4.7.7	Alimentador General RVK de 5x85mm2	ML	20	\$ 60.642	\$ 1.212.842
4.8	EXCAVACIONES Y CAMARAS				
4.8.1	Excavación y relleno zanja para ducto entre empalme y TG.AUX	M3	10	\$ 34.342	\$ 329.680
4.8.2	Excavación y relleno zanja ducto TG.AUX Y TDA torre (1-2-3-4)	M3	120	\$ 34.342	\$ 4.121.004
4.8.3	Cámaras eléctricas subterráneas tipo C (60x60x60cm)	U	6	\$ 140.420	\$ 842.521
4.9	GRUPO ELECTROGENO 150 KVA EN CAPSULA INSONORIZADA Y TTA				
4.9.1	Grupo electrógeno	U	1	\$ 19.929.730	\$ 19.929.730
4.9.2	TTA Tablero de Transferencia Automática	U	1	\$ 899.209	\$ 899.209
4.10	PRUEBAS Y RECEPCION	U	1	\$ 400.000	\$ 400.000
4.11	TRASLADO POSTE EXISTENTE EN VEREDA	U	1	\$ 75.000	\$ 75.000
4.12	MOVIMIENTO TIERRA TORRES				
4.12.1	Trazados, ejes y niveles	U	1	\$ 236.000	\$ 236.000
4.12.2	Excavaciones	M3	135	\$ 13.631	\$ 1.840.185



4.12.3	Rellenos con material granular	M3	36	\$ 30.781	\$ 1.108.116
4.12.4	Relleno de fundaciones	M3	48	\$ 30.781	\$ 1.477.488
4.12.5	Compactación terreno	M2	48	\$ 2.754	\$ 132.192
4.12.6	Geomalla	M2	64	\$ 8.420	\$ 538.880
4.13	FUNDACIONES TORRES				
4.13.1	Emplantillado e=5cm	M3	1	\$ 98.928	\$ 98.928
4.13.2	Moldaje cimientos	M2	70	\$ 23.329	\$ 1.633.030
4.13.3	Hormigón cimientos G-25	M3	63	\$ 144.216	\$ 9.085.608
4.13.4	Moldaje sobrecimientos	M2	21	\$ 23.329	\$ 489.909
4.13.5	Hormigón sobrecimiento	M3	4	\$ 144.216	\$ 576.864
4.13.6	Enfierradura fundaciones	KG	5958	\$ 2.805	\$ 16.712.190
4.14	ESTRUCTURAS METÁLICAS				
4.14.1	Perno Anclaje 2" y 1"	U	80	\$ 41.433	\$ 3.314.640
4.14.2	Tubo Acero Galvanizado de 20 y 18" de 10 metros	KG	18420	\$ 4.225	\$ 77.824.500
4.14.3	Perfil 75x75x5mm	KG	1260	\$ 3.305	\$ 4.164.300
4.14.4	Malla Acma C-188	U	4	\$ 38.885	\$ 155.540
4.14.5	Escalera Gatera	KG	467	\$ 3.305	\$ 1.543.435
4.15	SALA GENERADOR				
4.15.1	Puerta Acceso Sala Generador	U	1	\$ 490.000	\$ 490.000
4.15.2	Protección metálica Ventana	U	1	\$ 514.002	\$ 514.002
				SUBTOTAL ITEM 4	\$ 238.031.686
5	OBRAS EXTERIORES COMPLEMENTARIAS				
5.1	SEÑALETICA INTERIOR EXTERIOR				
5.1.1	Placa Conmemorativa	U	1	\$ 35.000	\$ 35.000
5.1.2	Letras de acceso y logo municipal acero inoxidable	U	1	\$ 3.931.862	\$ 3.931.862
5.1.3	Letreros de acceso a recintos	U	56	\$ 35.000	\$ 1.960.000
5.2	PAVIMENTOS EXTERIORES, PASILLOS Y ACCESOS				
5.2.1	REPOSICION VEREDAS EXTERIORES	M2	168	\$ 23.369	\$ 3.925.992
5.2.2	PAVIMENTO ADOCRETO	M2	196	\$ 22.500	\$ 4.410.000
5.2.3	PAVIMENTO HORMIGON HCV	M2	196	\$ 25.900	\$ 5.076.400
5.2.4	BALDOSA TIPO MINVU	M2	15	\$ 15.720	\$ 235.800
5.2.5	REPOSICION SOLERAS	ML	107	\$ 15.373	\$ 1.644.911
5.3	DREN AGUAS LLUVIAS	U	15	\$ 500.000	\$ 7.500.000
5.4	BASE Y ASTAS DE BANDERA	U	2	\$ 790.000	\$ 1.580.000
				SUBTOTAL ITEM 5	\$ 30.299.965
6	ASEO FINAL Y ENTREGA				
6.1	ASEO FINAL Y ENTREGA	GL	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
				SUBTOTAL ITEM 6	\$ 1.000.000



RESUMEN PRESUPUESTO OBRAS CIVILES (A)					
1	OBRAS PRELIMINARES	GL	1	\$ 17.097.694	\$ 17.097.694
2	OBRAS DE CONSTRUCCION	GL	1	\$ 873.779.093	\$ 873.779.093
3	REPOSICIÓN CARPETA CÉSPED NATURAL	GL	1	\$ 389.567.942	\$ 389.567.942
4	REPOSICIÓN TORRES E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	GL	1	\$ 238.031.686	\$ 238.031.686
5	OBRAS EXTERIORES COMPLEMENTARIAS	GL	1	\$ 30.299.965	\$ 30.299.965
6	ASEO FINAL Y ENTREGA	GL	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
SUBTOTAL CONSTRUCCION					\$ 1.549.776.379
Utilidad y GG				30%	\$ 464.932.914
Total Costo Directo Neto					\$ 2.014.709.293
% IVA				19%	\$ 382.794.766
TOTAL OBRAS CIVILES (A)					\$ 2.397.504.059

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
7	EQUIPAMIENTO MENOR				
7.1	JUEGOS ARCOS FUTBOL	U	2	\$ 1.800.000	\$ 3.600.000
7.2	BANDERINES CORNER	U	4	\$ 80.000	\$ 320.000
7.3	BANCA JUGADORES	U	2	\$ 2.870.000	\$ 5.740.000
7.4	ESTRUCTURA MANGA JUGADORES PLEGABLE	U	2	\$ 4.490.000	\$ 8.980.000
SUBTOTAL EQUIPAMIENTO MENOR					\$ 18.640.000
% IVA				19%	\$ 3.541.600
TOTAL EQUIPAMIENTO MENOR (B)					\$ 22.181.600

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
C	CONSULTORIAS				
C.1	APOYO INSPECCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA	U	10	\$ 1.798.700	\$ 17.987.000
TOTAL CONSULTORIAS (C)					\$ 17.987.000

RESUMEN SOLICITADO FNDR (A+B+C)		
A	TOTAL OBRAS CIVILES	\$ 2.397.504.059
B	TOTAL EQUIPAMIENTO MENOR	\$ 22.181.600
C	TOTAL CONSULTORIAS	\$ 17.987.000
TOTAL SOLICITADO FNDR		\$ 2.437.672.659

	
YUSEF SABAG ARANEDA ALCALDE	MARCELO HENRÍQUEZ MONTECINOS ARQUITECTO

Versión 003
Cabrero, diciembre 2025

